



Facultad  
Militar  
Conjunta



EUMIC  
Editorial  
Universitaria

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

# Presupuesto e inversión en Defensa

En materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas (1983-2023)

**Francisco José Auza**

Analiza la evolución del presupuesto destinado a ciencia y tecnología en el área de Defensa de Argentina entre 1983 y 2023, en el marco de la consolidación democrática. El estudio examina cómo, tras el fin de la Guerra Fría y el retorno democrático, el control civil y los recortes presupuestarios transformaron la estructura de las Fuerzas Armadas.

# Presupuesto e inversión en Defensa

## En materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas (1983-2023)

Director de proyecto: Francisco José Auza

### INTRODUCCIÓN

A fines de la década de 1970 el escenario internacional mostraba un cambio fundamental respecto a los años previos. Con el ascenso como secretario general del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) de Leónidas Breznev, en 1964, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) comenzaría un período de estancamiento económico que sacudirían los cimientos del bloque oriental. La recesión que azotó al país del este tuvo, entre otros factores, fundamento en la carrera armamentista que se estableció con Estados Unidos y que originó una expansión colosal del gasto militar soviético que osciló entre el 8 y el 14% de su Producto Bruto Interno (PBI) para poder acercarse, aunque no siempre alcanzar el desarrollo y gasto, que con un porcentaje mucho menor tenía la superpotencia americana (CIA, 1985). Así, la URSS intentaría alcanzar una relativa paridad estratégica en misiles balísticos intercontinentales –ICBM por sus siglas en inglés– para el año 1975.

Una vez que finalizó la guerra de Afganistán, que se conoció como la *Vietnam soviética* por sus trágicos resultados y la derrota, y que el bloque soviético ya no podía competir de igual forma con su contraparte occidental, comenzó el segundo período de la Guerra Fría o Segunda Guerra Fría, que establecería los primeros lineamientos de un futuro Nuevo Orden Internacional que, para el 25 de Diciembre de 1991, coronaría a Estados Unidos como la única gran potencia mundial. Nacía el unipolarismo y con él una nueva forma de relaciones entre Estados Unidos y el mundo, de las cuales América Latina y Argentina como parte integrante no podrían escapar.

En este nuevo escenario internacional, el fin del Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) y la llegada a la presidencia de Raúl Alfonsín, se reinauguraba el camino hacia la democracia sostenida. El presidente radical y sus sucesores establecieron nuevos planes, mecanismos de acción, control de la justicia militar y de fondos para las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de la República Argentina que

representarían un brutal giro en las anteriores tradiciones y costumbres, a partir del juicio a las Juntas Militares, control civil de las FF.AA., derogación del Código de Justicia Militar y recortes presupuestarios profundos. Estas cuatro acciones fueron un golpe de gracia a la vieja estructura y organización castrense.

En la presente investigación se realiza un estudio sobre una de estas variables, la presupuestaria, y las partidas con destino a la ciencia y tecnología dentro del campo (finalidad) de la Defensa entre los años 1983 y 2023. El trabajo, que aborda los cuarenta años de democracia ininterrumpida, se divide en cuatro apartados que se extienden por períodos de diez años.

## **ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS E INVERSIONES, EN EL CAMPO DE LA DEFENSA, EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (1983-2023)**

### **1. Períodos 1983-1993 y 1994-2003**

Al analizar los presupuestos, nos encontramos con varias características distintivas entre los mismos que debemos señalar en rasgos generales.

Una de ellas es la diferencia entre el diseño en el que está realizada la ley de los primeros años y los últimos. Para ejemplificar mencionamos que los primeros años están expuestas las erogaciones generales y luego se desglosan por finalidad, función y jurisdicción. En cambio, en los últimos se creó un apartado específico para cada jurisdicción en el cual también se incorporaron los programas que incluye; podríamos decir que estos presentan mayor detalle al describir el ítem contemplado particularmente hacia el final del período bajo estudio.

Asimismo, debemos señalar que se omitieron los presupuestos de los años 1988 hasta 1992 inclusive porque algunos no fueron aprobados y otros no fueron considerados por el Congreso. Tal como lo señaló la Asociación Argentina del Presupuesto y Administración Financiera Pública:

*Entre 1983 y 1991 los Presupuestos no fueron aprobados por el Congreso en fecha, muchos fueron aprobados durante el año, cuando ya se habían ejecutado los gastos de gran parte del ejercicio y otros directamente no fueron considerados por el Congreso. También por la crisis, el Presupuesto de 2002 se inició prorrogando el de 2001 (Clarín, 2010).*

Del mismo modo, no obtuvimos acceso al presupuesto completo de los años 1994, 1997 y 1998 dado que el apartado de la Jurisdicción Ministerio de Defensa no se encuentra disponible en el recurso online del Centro de Documentación e Información facilitado por la Oficina Nacional de Presupuesto.

A continuación, luego de expresar estas observaciones, describiremos el análisis de la Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal de los años comprendidos en la investigación.

En el año 1984, hallamos que el cálculo de recursos en miles de australes es de SETENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREITA Y NUEVE (\$A 78.005.839) para el Ministerio de Defensa que es la finalidad número DOS (2) mientras que Ciencia y Técnica están apartadas bajo la finalidad número 8, para las cuales se destinan DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$A 17.934.790).

Al año siguiente, el Ministerio de Defensa cuenta con la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$A 606.335), mientras que la Ciencia y Técnica concibieron CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$A 152.193).

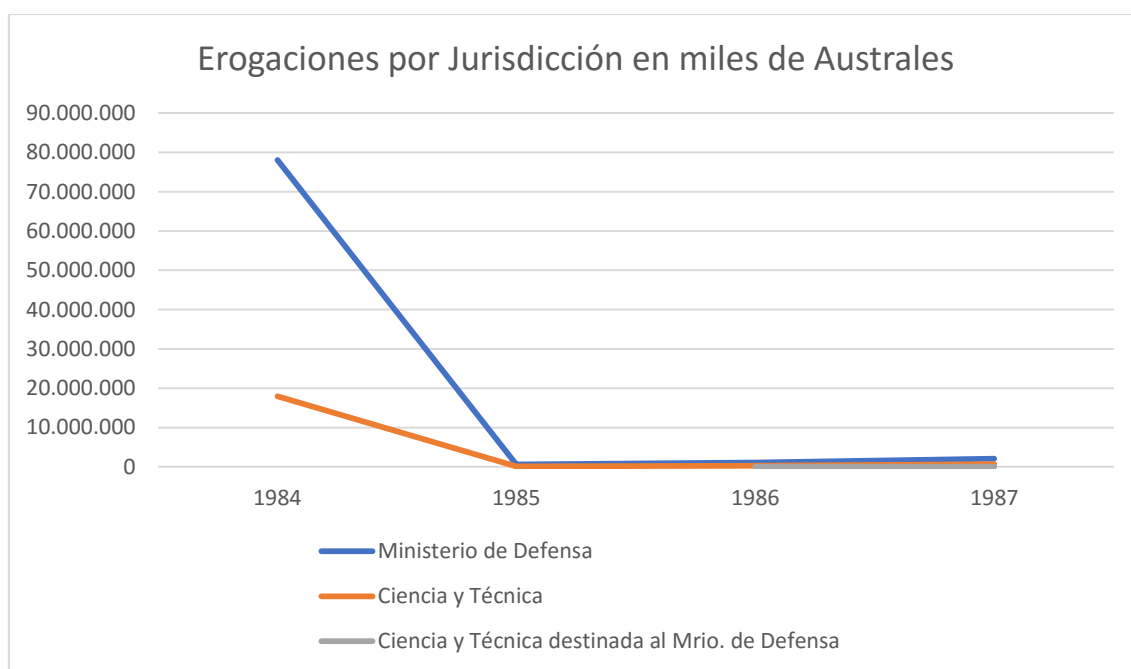
En el año 1986, el Ministerio de Defensa dispone de UN MILLON OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$A 1.081.542) mientras que TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$A 307.521) son para Ciencia y Técnica. Luego, podemos observar en detalle que de la suma de Ciencia y Técnica se desprenden MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$A 1.444) hacia la jurisdicción Ministerio de Defensa en las cuentas especiales del CITEFA, como también hacia la Dirección General de Investigación y Desarrollos. Del mismo modo, un total de CIENTO SESENTA (\$A 160) se dirige al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Recordemos que durante estos años se estaba ejecutando el Plan Austral, es decir, un programa económico que tenía como fin detener la inflación.

Para 1987, las erogaciones fueron de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$A 2.066.762) hacia el Ministerio de Defensa mientras que se repartió SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$A 643.390) para Ciencia y Tecnología, de las cuales el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea recibió CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$A 5.920) en Investigación y Desarrollo y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$A 9.152) el Ministerio en Ciencia y Técnica sin Discriminar.

Cuadro 1

Año - Jurisdicción en miles de Australes	MINISTERIO DE DEFENSA	CIENCIA Y TÉCNICA	Desde Ciencia y Técnica hacia el Ministerio de Defensa
1984	78.005.839	17.934.790	
1985	606.335	152.193	
1986	1.081.542	307.521	1.604
1987	2.066.762	643.390	15.072

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional de los años 1984, 1985, 1986 y 1987 en miles de Australes.



Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional de los años 1984, 1985, 1986 y 1987 en miles de Australes.

A partir de las cifras expuestas podemos inferir una drástica caída de erogaciones hacia el Ministerio de Defensa, pero también en aquellas destinadas hacia la Jurisdicción de Ciencia y Técnica.

Luego, continuamos con el presupuesto del año 1993 puesto que, como hemos mencionado, entre los años 1988 hasta 1992 inclusive los presupuestos no fueron aprobados y/o considerados por el Congreso. Además, debemos destacar que el diseño de la presentación del presupuesto se transformó otorgando mayor detalle a cada jurisdicción en el marco del proceso de modernización del Estado como también se modificó la unidad monetaria en pesos.

Así, el Ministerio de Defensa se ubica como Jurisdicción 45 y su política presupuestaria abarca el proyecto de racionalización, reestructuración y modernización de las FF.AA. Además, en ella, se indica la previa reducción de personal, la disolución de Comandos y otros organismos, cierre de Agregadurías y la venta de inmuebles declarados no útiles para el servicio, lo cual significa una transformación en la estructura y despliegue de las FF.AA. que, a su vez, reduce significativamente el presupuesto. Al mismo tiempo, se prolongan los proyectos dirigidos a incrementar la capacidad operacional de las FF.AA., particularmente aquellos dirigidos a perfeccionar la formación y el adiestramiento ya sea individual, en conjunto y combinado.

Entre la lista de programas y categorías, durante 1993, destacamos la aparición del Programa 17 Investigación y Proyectos para la Defensa, Código 17, cuya unidad ejecutora es el CITEFA. En el mismo, se destina CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO pesos (\$ 4.182.284) en cargos para personal científico temporario de las FFAA.

Recordemos que no obtuvimos acceso al presupuesto completo del año 1994, en consecuencia, nos referiremos al año 1995. En él, la política de Defensa conserva el proyecto de reestructuración y modernización iniciado años anteriores. En este marco, la acción del Ministerio incluye también cinco dependencias que han incrementado en los últimos años sus responsabilidades, por ejemplo en actividades vinculadas al mejoramiento de equipos y sistemas. En consecuencia, la partida presupuestaria brindará prioridad especialmente a las áreas que se encargan de la recuperación y equipamiento de material y medios, entre otras.

En este año, además, hallamos el Programa 17 titulado Desarrollo Tecnológico para la Defensa que es ejecutado por el Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) para el cual se destinan VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA pesos (\$ 23.237.830). El programa posee, entre otros, el fin de adquirir capacidades a través del

desarrollo de proyectos autoimpuestos; pretende resolver problemas de alta complejidad en el mantenimiento de los sistemas de armas, municiones y equipos. Del mismo modo, procura financiar el desarrollo de armamento, equipos y misiles con el propósito de facilitar su producción nacional.

Es significativo mencionar, tal como lo indica la partida presupuestaria de 1995, que en el Ejercicio 1994 se registró una relevante inversión en máquinas y equipos de última generación.

El año 1996 brinda continuidad a los avances en modernización y mantenimiento con vistas a prolongar la vida útil del material. Especialmente, al reponer la carga de los propulsores en la recorrida de misiles por medio de las capacidades adquiridas dentro del CITEFA. Del mismo modo, la dependencia por adquisición disminuye a través del estudio de la munición de dotación en las FF.AA.

El crédito en pesos para este Programa resultó ser de DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 17.302.595).

En el año 1997, nos interesa destacar que entre los objetivos de la política presupuestaria se hallan la recuperación de la aptitud operativa de los sistemas de armas, equipos y munición, como además se busca incrementar y/o mantener el nivel tecnológico adquirido procurando disminuir la dependencia logística a través del desarrollo de proyectos militares y nuevos estudios de factibilidad.

Más específicamente para el CITEFA, los objetivos que se plantean son el mantenimiento e incremento de las capacidades de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los conocimientos especializados del personal científico y técnico; el incremento del equipamiento requerido para los proyectos; y la colaboración tanto al Ministerio de Defensa como a Cancillería.

En vistas al cumplimiento de estos objetivos, se destina al CITEFA la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO pesos (\$ 15.234.191).

Al año siguiente, en 1998, existe una continuidad en la política presupuestaria. Para ejemplificar, podemos señalar la búsqueda de incremento y/o mantenimiento del nivel tecnológico como una constante en los objetivos en vistas, nuevamente, a disminuir la dependencia logística mediante el desarrollo de proyectos militares y nuevos estudios de factibilidad, tal como la Ley Presupuestaria indica. Del mismo

modo, el apoyo hacia el Ministerio de Defensa y hacia Cancillería; la actualización de equipamiento de las FF.AA. a través de la ejecución de proyectos de Desarrollo e investigación; y, además, evitar la descapitalización y obtener el máximo provecho de los bienes de uso en el desarrollo técnico y científico.

De tal forma, la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VENTICUATRO pesos (\$ 12.708.224) se dirige al CITEFA durante el ejercicio fiscal del año 1998.

En 1998, no han sido recolectados en su totalidad dado que el apartado de la Jurisdicción Ministerio de Defensa no se encuentra disponible en el recurso *online* del Centro de Documentación e Información facilitado por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Para el año 1999, disminuir la dependencia logística permanece entre las prioridades, al igual que apoyar al Ministerio de Defensa y a Cancillería. En este diseño presupuestal es relevante mencionar que varios objetivos están vinculados al mejoramiento intraorganizacional del CITEFA. Es decir, se procura transformar y reorganizar al Instituto de acuerdo al plan estratégico que le permita potenciar su eficiencia y eficacia.

Más aún, a las mencionadas tareas de modernización y mantenimiento dirigidas a prolongar la vida útil de municiones y sistemas de armas, se le agregan técnicas de simulación y sistemas de dirección de tiro para buques y artillería; tecnología y capacidades de visión nocturna y optoelectrónica, así como láseres y aplicaciones.

Con este fin, el CITEFA recibe CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE pesos (\$ 14.637.197).

La partida del año siguiente, el 2000, refleja menor interés en el área de ciencia y tecnología dado que se priorizan otros ámbitos como los referidos a las cuestiones sanitarias, las vinculadas a operaciones de Paz y vínculos con el exterior. Esto se observa reflejado en la disminución del presupuesto para el CITEFA que fija un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES pesos (\$ 7.368.643).

Durante el año 2001, el presupuesto incluye nuevamente al Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa ejecutado por el CITEFA ahora con la programación de diferentes proyectos que dan continuidad al mantenimiento de las

capacidades adquiridas en él respecto al sistema de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Es significativo indicar que el Centro además de actuar como organismo asesor del Ministerio de Defensa, lo es ahora de Cancillería abordando temas técnicos como los vinculados a convenios internacionales de control de armamentos o aquellos asociados a la Defensa Nacional, de modo tal de expandir sus actividades pertinentes a las relaciones exteriores del país.

Por este motivo, en su seno se creó el área de Convenios Internacionales con una amplia variedad de actividades como por ejemplo aportar especialistas a las Comisiones de las Naciones Unidas encargadas del control de armamento, inspección de misiles, vigilancia, etc.

Asimismo, el Instituto posee cuatro centros conjuntos con el CONICET, y estudia, además, temáticas como toxicología, plagas e insecticidas, láseres, sensores, etc. Por último, presta servicios a la comunidad tal como la impartición de clases sobre manejo de accidentes químicos y emergencias toxicológicas masivas. Y contempla TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL (\$ 13.212.000) de crédito en pesos.

Este mismo programa continuará en el año 2002, en esta oportunidad el crédito en pesos disponible se incrementa en una pequeña diferencia en TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 13.893.064) de crédito en pesos. Para el 2003 tuvo nuevamente un pequeño incremento ascendiendo a CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 14.617.590) de crédito en pesos mientras que las funciones permanecieron las mismas integrando algunos ejercicios de simuladores de sistemas de armas así como también brindando desarrollos para empresas.

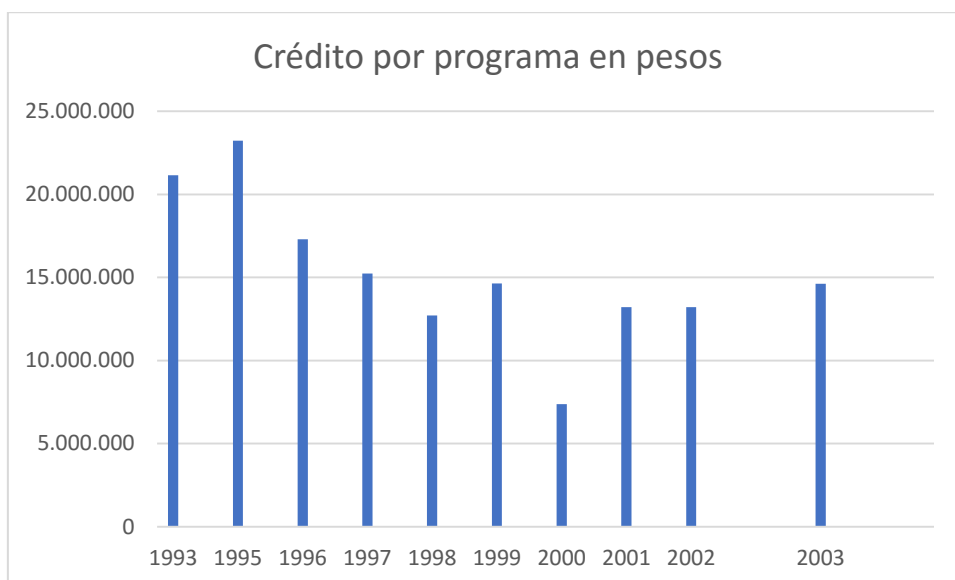
*Cuadro 2*

Año	Programa	Unidad Ejecutora	CRÉDITO por programa en pesos
1993	Programa 17 Investigación y proyectos para la	CITEFA	\$ 21.139.000

	Defensa		
1995	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 23.237.830
1996	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 17.302.595
1997	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 15.234.191
1998	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 12.708.224
1999	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 14.637.197
2000	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 7.368.643
2001	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 13.212.000

2002	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 13.893.064
2003	Programa 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	\$ 14.617.590

*Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía, Presupuesto de la Administración Pública Nacional, años 1993-2003, Jurisdicción 45.*



*Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional de los años 1993, 1995 hasta 2003 inclusive en millones de pesos.*

## 2. Período 2004-2013

### *Año 2004*

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionó con fuerza de Ley la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO

MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 59.708.631.204) los gastos corrientes y de capital del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio de 2004 (Ministerio de Economía, 2004b, p. 1), equivalente a \$ 12.579.414.422.058,71 de actualización a diciembre 2023 (fecha de cierre del período de investigación). Este presupuesto tuvo como destino diferentes finalidades, entre las que se encontró el de *Servicios de Defensa y Seguridad* por un total de \$ 4.847.335.023 (Ministerio de Economía, 2004b, p. 1) o de \$ 1.021.236.542.645,64 a cifras de diciembre de 2023. Este último valor fue equivalente al 0,88% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina (Banco Mundial, 2024).

De acuerdo con la política presupuestaria de la Jurisdicción (45, Ministerio de Defensa, según presupuesto 2004), los principales objetivos que se pretendieron llevar a cabo tendieron, y de manera habitual lo hacen, al cumplimiento en la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que impartiera el Poder Ejecutivo Nacional, así como la participación en la elaboración y ejecución de las políticas que se refieren a intereses vinculados con la defensa nacional (Ministerio de Economía, 2004). Bajo esta consideración, una de sus actividades, correspondiente al objeto de estudio de la presente investigación correspondió a:

*Procurar la optimización de recursos a fin de propender a la modernización de las Fuerzas y la capacitación de sus cuadros, a través de la compatibilización de los presupuestos de las Fuerzas Armadas y demás Organismos de la Jurisdicción. Esto se enmarca en el Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuesto -S3P-, e incluirá la articulación de procesos de Ciencia y Tecnología y el relevamiento de una base industrial, propendiendo a obtener una creciente respuesta local a las necesidades de equipamiento para la defensa nacional (Ministerio de Economía, 2004).*

En el año 2004, la economía argentina consolidó la recuperación de la crisis de 2001 con una expansión del producto bruto interno (PBI) que rondó el 8,2% y, con ello, acumuló una expansión superior al 17% 2002 (*La Nación*, 2004). El desempeño argentino en 2004 consolidó un repunte de la inflación (5,4% frente al 3,7 en 2003) y logró un aumento real de los salarios del 9,1%, tras caídas del 13,9% en 2002 y del 1,5% en 2003 (*La Nación*, 2004).

Las exportaciones, en 2004, aumentaron 13% respecto del año anterior, las importaciones se incrementaron más del 60%, desde 18.485 millones de dólares a 27.578 millones en el período (con predominio en las compras de bienes de capital) y, a pesar de la falta de trabajo de aquel año, la tasa descendió a un nivel comparable con el anterior al momento más grave de la crisis (*La Nación*, 2004). Esta situación, de la mano con el aumento de los salarios, contribuyó a atenuar los altos índices de pobreza e indigencia y la expansión de 2004 se favoreció por el sostenimiento de una paridad monetaria real elevada y una mejora en los términos de intercambio, con un saldo comercial favorable y una balanza de pagos con superávit del 2% del PBI que produjeron un exceso de divisas que fue absorbido por compras oficiales (*La Nación*, 2004).

Durante el año 2004 mostró que, pese a la caída del porcentaje del PBI respecto del año anterior, la información estadística y presupuestaria mantuviera, al menos, algunos indicadores más favorables respecto a la mantención de aportes hacia la ciencia y tecnología argentina. Atento al *Listado de Programas y Categorías Equivalentes*, el Ministerio de Defensa recibió un saldo de \$ 120.717.248, el Desarrollo Técnico para la Defensa, con unidad ejecutora el CITEFA, recibió una partida de \$ 15.326.069 –monto de 2004, sin actualización– (Ministerio de Economía, 2004a, p. 14).

Un organismo clave para entender el papel fundamental de la ciencia y tecnología y su lugar protagónico dentro de la Defensa y de las FF.AA. es CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT). Este instituto fue creado por Ley N° 25467; asimismo, participa en las comisiones organizadas por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para el análisis de diversos temas. Adicionalmente, brinda servicios a la comunidad en diferentes ámbitos y realiza asesoramiento toxicológico y epidemiológico, entre otras tareas, que posibilitaron llevar adelante veinticinco investigaciones en 2004 (Ministerio de Economía, 2004a, p. 26).

En materia de actividades específicas, CITEFA se encargó de la Conducción y Administración por crédito de \$ 14.526.069 (*cuadro 3*) y de Investigación y Desarrollo por \$ 800.00, correspondientes a un total de \$ 15.326.069 en 2004 (Ministerio de Economía, 2004a, p. 28). En adición a CITEFA, las labores y actividades de los respectivos Estados Mayores Generales de las FF.AA. no se

encontraron descriptos –en detalle– en el Presupuesto General; no obstante, fue posible observar algunas actividades específicas tales como la investigación de accidentes aéreos o el mantenimiento de aeronaves, buques y vehículos del Ejército que permitieron reconocer el escenario tecnológico implícito (Ministerio de Economía, 2004a, p. 26).

Estas breves aproximaciones macro, con las que comenzó la tercera etapa de estudio, abrieron el panorama y las tendencias que marcaron los años venideros en cuanto a ciencia y tecnología de las FF.AA.

*Cuadro 3*

TAREAS	CRÉDITO
Conducción y Administración	\$ 14.526.069
Investigación y Desarrollo	\$ 800.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.326.069</b>

Fuente: Ministerio de Economía, Jurisdicción 45-26, diciembre de 2003.

### ***Año 2005***

Se fijó la suma de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 77.453.951.534) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2005, con destino a las finalidades dispuestas para este período (Ministerio de Economía, 2005b, p. 1). Esta cifra es equivalente, de acuerdo al número ajustado por inflación a diciembre de 2023, a \$ 15.127.662.945.823,148.

La partida presupuestaria con destino a la Defensa fue de \$ 3.566.528.557 (Ministerio de Economía, 2005b, p. 1), cuyo valor de ajuste a diciembre de 2023, de acuerdo al recorte temporal de la investigación, equivalió a \$ 696.585.021.134. Este valor representa un 0, un 84% respecto al PBI (Grupo Banco Mundial, 2024) de Argentina de ese período

En lo respectivo al ámbito de la Defensa, a lo largo de 2005 los principales objetivos que se pretendieron llevar a cabo, desde su ministerio, tendieron al cumplimiento de la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que impartió el Poder Ejecutivo Nacional, así como a participar en la elaboración y ejecución de las políticas con referencia a intereses vinculados con la defensa nacional (Ministerio de Economía, 2005a, p. 1). A través de sus áreas, la actividad se propuso en torno a la procura de la optimización de recursos a fin de propender a la modernización de las FF.AA., la capacitación de sus cuadros, por medio del Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuestación (S3P) que nutren este trabajo y que incluyó la articulación de procesos de ciencia y tecnología, y el relevamiento de una base industrial, con miras a obtener respuesta local a las necesidades de equipamiento para la defensa nacional. (Ministerio de Economía, 2005a).

Cabe destacar que, para este mismo año, tal como estableció el Ministerio de Economía (2005a), a través del Presupuesto General de la Administración Nacional, en virtud de la Ley N° 24948 de Reestructuración para las FF.AA., se le asignó la función de asistir y asesorar al Ministro de Defensa sobre la aptitud y aceptabilidad del equipamiento previsto, de acuerdo al Planeamiento Militar Conjunto que se efectuó en función de la Política Nacional de Defensa. En tal dirección, el Decreto N° 1116/1996 aprobó las pautas estratégicas a nivel nacional impuestas al Estado Mayor Conjunto a través del Ministerio de Defensa, determinando las actividades que el primero debió considerar para la realización del Planeamiento (Ministerio de Economía, 2005a).

En cuanto a los objetivos generales propuestos para 2005, el Estado Mayor General del Ejército (EMGE) estableció tener por misión el disponer, en el marco específico y en el de la Acción Militar Conjunta, de una capacidad de disuasión creíble que permitiera desalentar amenazas que afecten los intereses vitales de la Nación (Ministerio de Economía, 2005a, p. 5). En vista a este objetivo, el Estado Mayor General del Ejército dispuso desarrollar aquellas capacidades que le permitieran responder a nuevos requerimientos de apoyo que pudieran surgir a la luz del acontecer nacional e internacional, en el marco de las leyes de Defensa Nacional, de Seguridad Interior y de los Tratados Internacionales suscriptos por la Nación (Ministerio de Economía, 2005a, p. 5).

Uno de los principales objetivos presupuestarios del EMGE para 2005 fue el de adquirir el equipamiento y el material de comunicaciones y electrónica necesarios para la satisfacción de las necesidades de Inteligencia en los niveles estratégico y táctico considerando, asimismo, la capacitación del personal que debe operarlos; en tanto que recuperar parcialmente el sistemas de armas, adquirir equipos y materiales individuales para completar las dotaciones, reconstituir las reservas de munición y adquirir los bienes individuales y de conjunto necesarios para recuperar los niveles de abastecimiento que correspondan por dotación (Ministerio de Economía, 2005a, p. 7).

De manera adicional, el EMGE se propuso Mantener la entonces actual aptitud para el servicio de los sistemas de Comunicaciones, Guerra Electrónica e Informática, con prioridad sobre el Sistema Único de Comunicaciones, en particular Guerra Electrónica, en tanto que mantener la capacidad de aeromovilidad alcanzada en materia de helicópteros, asalto aéreo, apoyo de fuego, así como la capacidad de carga en aeronaves de ala fija (Ministerio de Economía, 2005a, p. 8).

Por su parte, el Estado Mayor General de la Armada (EMGA) fijó como su misión primaria el contribuir a la Defensa Nacional en resguardo de los intereses vitales de la Nación desde los espacios marítimos y vías navegables de jurisdicción o interés nacional, a fin dar cumplimiento al mandato constitucional relativo a la defensa, proteger los intereses argentinos en el mar y prestar asistencia en materia de política exterior (Ministerio de Economía, 2005a, p. 9).

Para el logro de su misión, en el marco de los objetivos de la política presupuestaria de 2005, el EMGA ordenó:

*Desarrollar un nivel mínimo de adiestramiento y reforzar el mantenimiento de los medios operativos a fin de mantener tanto a las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina como al personal que las opera, en condiciones de alcanzar el grado de alistamiento requerido para el cumplimiento de las obligaciones de la Armada (Ministerio de Economía, 2005a, p. 9).*

Adicionalmente, dispuso invertir los recursos provenientes de operaciones de crédito público y venta de bienes para el reequipamiento y la modernización naval, en el marco del artículo 29 de la Ley N° 24948 de Reestructuración de las FF.AA., al

priorizar la recuperación de las capacidades operativas y la reestructuración de la Fuerza (Ministerio de Economía, 2005a, p. 12).

Por su parte, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA) es responsable de satisfacer las competencias asignadas por ley, entre las que se destacan el ejercicio del poder de policía en el aeroespacio (Ley N° 21521 de Creación de la Policía Aeronáutica Nacional), la fiscalización y regulación de la actividad aérea nacional (Código Aeronáutico); la búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; las operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Ejecutivo Nacional y de mantenimiento de la paz (ONU); el apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; la preservación del medio ambiente; el apoyo a la Actividad Antártica y del logístico a las Fuerzas de Seguridad –Ley N° 24.059 de Seguridad Interior– (Ministerio de Economía, 2005a, p. 12).

Conforme a la amplitud de tareas y funciones, la política presupuestaria de 2005 para la FAA previó, en términos de asignaciones en Ciencia y Tecnología y de equipamiento

*Asegurar la disponibilidad de medios y recursos adecuados en cantidad, calidad y oportunidad, a fin de promover y asegurar la formación y el bienestar del personal y su grupo familiar, la modernización de los sistemas de armas y equipos y las capacidades de mantenimiento y reparación, recuperando el potencial existente en las áreas logísticas y de material; así como la recuperación y sostenimiento del ciclo logístico y la infraestructura disponible a través de un sistema de administración moderno y eficiente, y un óptimo nivel de costo de mantenimiento por cada hora de vuelo (Ministerio de Economía, 2005a, p. 13).*

Un destacado papel es el que el CITEFA tiene, cuya misión es:

*Entender en las actividades de investigación del Ministerio de Defensa tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen, en tanto que dar respuesta a las necesidades de las Fuerzas Armadas vinculadas a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico, también tendiente a realizar importantes ahorros y a mantener capacidades operativas por medio de la prolongación de la vida útil de distintos materiales y equipos, su modernización,*

*actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los de mercado*  
(Ministerio de Economía, 2005a, p. 13).

Como miembro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, CITEFA llevó, y lleva, a cabo trabajos de investigación y desarrollo, así como actividades académicas, en cooperación con diferentes universidades y otros organismos del país y el exterior (Ministerio de Economía, 2005a, p. 14). Su financiamiento es producto de aportes del Tesoro Nacional y recursos con afección específica (Ministerio de Economía, 2005a, p. 14).

En conformidad con lo antedicho, los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2005 fueron las de mantener sus capacidades científico tecnológicas y actualizar su equipamiento; incorporar y promover nuevos proyectos conjuntos, con presentaciones al Estado Mayor Conjunto, para el desarrollo de tecnologías de punta de aplicación militar y dual (Ministerio de Economía, 2005a, p. 14).

De acuerdo con la asignación del Presupuesto General, la repartición presupuestaria para la jurisdicción de Defensa y de sus subjurisdicciones, programas y categorías se estableció de acuerdo a lo que se observa en el siguiente *cuadro*.<sup>1</sup>

*Cuadro 4*

JURISDICCIÓN DEFENSA (2005)		
PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES		
SUBJURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Ministerio de Defensa</b>		148.456.389
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	16.471.000
	-Conducción y Administración-	15.671.000
	-Investigación y Desarrollo-	800.000

<sup>1</sup> Se omite información relativa a Ciencia y Tecnología para aquellas subjurisdicciones, programas y categorías equivalentes con las que no se cuenta con información disponible proveniente del Presupuesto General o bien éste no aplica.

<b>Estado Mayor General del Ejército</b>		1.483.851.323
<b>Estado Mayor General de la Armada</b>		870.798.833
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea</b>		947.372.869
<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		116.049.143
<b>TOTAL</b>		<b>3.566.528.557</b>

Elaboración de los autores de acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional del año 2005 en pesos -\$.-

El Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa*, del Presupuesto General del año 2005, tuvo como Unidad Ejecutora a CITEDEF. Por su intermedio, como se explicó de forma previa, se llevan a cabo actividades científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las FF.AA. en cuanto a sistemas de armas; asesoramiento; prolongación de la vida útil de materiales y equipos, modernización, actualización y recuperación, a bajos costos (Ministerio de Economía, 2005a, p. 27). Asimismo, integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), que se creó por la Ley N° 25467, y lleva a cabo actividades relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, láseres, sensores, a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, al igual que en formación de recursos humanos -dirección de tesis- y de servicios a la comunidad<sup>2</sup> (Ministerio de Economía, 2005a, p. 28).

El Presupuesto General de la Administración Nacional del año 2005 no informa, ni da detalle alguno acerca de los montos del presupuesto con destino a las áreas y programas de ciencia y tecnología del EMGC, EMGE, EMGA y EMGFA. De este Estado Mayor General, el Presupuesto 2005 muestra que él tuvo como actividades específicas el Apoyo y Mantenimiento a la Capacidad Operacional con una asignación de crédito de \$217.319.182 y la Modernización de Aviones -contrato Lockheed- por \$39.395.000- (Ministerio de Economía, 2005a, p. 101).

<sup>2</sup> La presente investigación no estudia estos créditos por transferencias del sector privado y del exterior, de acuerdo a los destinos descriptos en este párrafo.

Conforme a suplir la falta de información en el Presupuesto General y de aquella que pueden brindar las FF.AA., y sus Divisiones respectivas, se realizó un pedido de informe a la Dirección de Transparencia Institucional del Ministerio de Defensa -Expediente N° EX-2024-125989708-APN-DTI MD-, que tuvo cuatro (4) solicitudes de actualización de estado y del que aún no fue suministrada respuesta final alguna. Esta situación impide completar la investigación. Al respecto, la Ley 27275 del Derecho al Acceso a la Información Pública garantiza su disponibilidad y el poder brindarla, a excepción que ella sea de carácter secreto o su suministro pueda dañar los intereses vitales del Estado.

### *Año 2006*

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 93.702.411.314) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2006, con destino a las finalidades que se indican a continuación en el *cuadro 3* (Ministerio de Economía, 2006, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 16.536.884.247.278,307, a valor actualizado de diciembre de 2023.

*Cuadro 5*

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración gubernamental	5.678.599.577	396.166.639	6.074.766.216
<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>6.540.008.641</b>	<b>251.997.212</b>	<b>6.792.005.853</b>
Servicios Sociales	55.132.079.393	4.982.674.082	60.114.753.475
Servicios	3.232.607.026	6.842.369.744	10.074.976.770

Económicos			
Deuda Pública	10.645.909.000		10.645.909.000
TOTAL	81.229.203.637	12.473.207.677	93.702.411.314

Ministerio de Economía, Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional, diciembre 2005

El presupuesto, en cuanto a la finalidad Defensa de 2006, previsto en \$ 6.792.005.853, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 1.198.673.684.303,63. Este resultado equivalió al 0,78% del PBI de 2006 (Grupo Banco Mundial, 2024).

En materia presupuestaria, la Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de 2006 (Ministerio de Economía, 2006) determinó, de acuerdo al marco jurídico existente, que la misión primaria del Ministerio de Defensa era la de asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegurara ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como la conducción militar de la guerra (Ley N° 23554), la de garantizar la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes –Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional– (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 2).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa se compone de los respectivos Estados Mayores Generales de las tres Fuerzas y del EMCO, además del nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el CITEDEF y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 2).

En ese marco, para el año 2006, le correspondió al Ministerio de Defensa las funciones de determinar los objetivos y políticas del área de su competencia; ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional y de entender en la elaboración del presupuesto de las FF.AA., en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes, entre las que se encontraba –para 2006– la de intervenir en la

planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 2), Es decir, de forma taxativa se hacía alusión directa a esta área y necesidad.

Asimismo, se proponía para 2006 fomentar el programa de becas de investigación con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica; la promoción de la investigación y desarrollo orientados a la defensa con colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales junto a una mayor coordinación de los esfuerzos de cada una de las FF.AA. (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 5),

En materia de ciencia y tecnología se propuso para ese año estimular el intercambio de bienes y servicios entre la Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa, al igual que con el del sector empresario en el ámbito del Ministerio, a través de su capitalización, para asegurar el desarrollo de mayores capacidades productivas locales y la sustitución de importaciones. Adicionalmente, se contempló el desarrollo de tecnologías de alta complejidad para las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 5).

Al interior del espacio de ciencia y tecnología p. 10 jurisdicción 45. En virtud de la misión de la Defensa y de las respectivas subjurisdicciones, de los objetivos que se trazaron y de los programas que se establecieron para el período 2006, el campo de la ciencia y tecnología verificó la siguiente actividad, programas y categorías equivalentes que radica en el *cuadro 6*.

*Cuadro 6*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTURA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 35.949.319.354	1.193
Desarrollo	Instituto de	\$ 2.912.664.434	514

Tecnológico para la Defensa	Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa		
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	\$ 16.236.657.245	0
<b>Estado Mayor General del Ejército Argentino</b>			
No disponible -N/D-	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$134.047.735.155	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$126.090.973.433	18.520
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor Conjunto</b>		\$6.897.722.593	215

<b>de las FF.AA.</b>			
N/D	N/D	N/D	N/D

Elaboración propia de los autores sobre información y estadística del Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2006, diciembre de 2005

Asimismo, en cuanto a *finalidades y funciones* el Presupuesto General de 2006 dejó ver la información presente en el *cuadro 7*.

*Cuadro 7*

<b>FINALIDADES Y FUNCIONES</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 28.061.223.452
Defensa	\$ 27.767.414.454
Inteligencia	\$ 293.808.998
SERVICIOS SOCIALES	\$ 2.939.034.434
Ciencia y Técnica	\$ 2.939.034.434
SUBTOTAL	\$ 31.000.257.886
Gastos figurativos	\$ 4.949.061.468
<b>Total</b>	<b>\$ 35.949.319.354</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2006. Planilla Anexa al artículo 1, Jurisdicción 45-20. Defensa, diciembre de 2005.

El Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* (2006) se desarrolló por medio del CITEFA como unidad ejecutora en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 26) y, como se expresó *ut supra*, lleva a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las FF.AA. en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico que permiten mantener las capacidades

operativas de las mismas para la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación a bajo costo (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 26). Además, interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), es integrante en la Comisión Interministerial para la prohibición del empleo de armas químicas, de minas antipersonales, forma parte del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología CICYT y se destaca por su importante asesoría y ayuda al Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina y a Naciones Unidas, a nivel internacional (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 27).

En 2006, en cuanto a metas y producción bruta, CITEFA realizó veinticinco investigaciones y, en materia del personal científico militar involucrado en las diversas actividades de la rama (subtotal escalafón) fue de 359 hombres/cargos y que, junto al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) elevó su número a 461 personas (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 27-30).

En cuanto a actividades específicas, CITEFA contó con un presupuesto de \$ 3.455.000 (monto no actualizado de diciembre 2005) y que ascendió a \$ 20.404.311 (sin actualización) si se suma el monto para la conducción y administración (Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, 2006, p. 31). Por su parte, el Presupuesto con destino a la promoción y desarrollo científico y tecnológico para el EMGE, EMGA, EMGFA y EMCO no se detalla en el Presupuesto General 2006, ni es informado por los respectivos Estados Mayores Generales.

### ***Año 2007***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 121.303.069.459) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2007, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2007b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 19.979.828.570.591,89, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2007, fue previsto en \$ 7.795.962.046, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 1.284.072.908.596, 66. Este resultado equivalió al 0,79% del PBI de 2007 (Grupo Banco Mundial, 2024).

En materia presupuestaria, la Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de 2007 (Ministerio de Economía, 2007a, p. 1) determinó, de acuerdo con el marco jurídico existente, que la misión del Ministerio de Defensa es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las FF.AA., dentro del marco institucional vigente –Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios– (Ministerio de Economía, 2007a, p. 2).

En igual sentido que tuvo lugar los anteriores años, para 2007, los principales objetivos que se pretendieron llevar a cabo se vincularon a la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a directivas del Poder Ejecutivo Nacional y la participación en la elaboración y ejecución de las políticas referidas a la defensa nacional (Ministerio de Economía, 2007a, p. 2). En tal sentido, el estudio se detendrá sobre las áreas de ciencia y tecnología de la Defensa y de sus FF.AA. De manera especial,

*las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional, potenciando el sistema científico tecnológico del sector mediante la profundización de acciones de vinculación con el sistema científico nacional y una mayor coordinación de los esfuerzos que realiza en la materia cada Fuerza Armada (...) de igual modo, asignar recursos de toda la jurisdicción bajo la filosofía del concepto de Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuesto -S3P- (Ministerio de Economía, 2007a, p. 3).*

De acuerdo con los deberes y obligaciones de la Defensa y a la necesidad de fortalecer y hacer efectivo el vínculo estratégico con el Poder Ejecutivo Nacional es que los objetivos de la política presupuestaria del EMCO y de los tres respectivos a cada Fuerza requieren y refirieron a la ciencia y tecnología en el campo militar. Todos ellos aludieron a la modernización de las FF.AA. para potenciar los campos de las comunicaciones e informática, a promover las actividades de investigación y desarrollo

en favor del proceso productivo de la industria nacional y a dar también respuesta a la actualización y modernización del sistema de armas (Ministerio de Economía, 2007a).

En correspondencia con estos previos objetivos, se sumaron aquellos de índole presupuestaria de CITEDEF de 2007 que correspondieron al incremento de las capacidades científico-tecnológicas del Instituto mediante el desarrollo de la especialización de sus recursos humanos, a la actualización de las capacidades científico-tecnológicas, mejora de la prestación de servicios de I+D, asesoramiento y convenios internacionales (Ministerio de Economía, 2007a, p. 10), entre otros.

Por último, con relación al listado de programas y categorías que se consignan en el Presupuesto General (Ministerio de Economía, 2007a, p. 13) el referente al Ministerio de Defensa fue el de *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* cuya unidad ejecutora fue CITEFA que alcanzó un crédito de \$ 30.301.657 (monto sin actualización al año 2007). En tanto, para el EMGE, EMGA, EMGFA no existieron detalles en el Presupuesto General, ni cada uno de ellos informó, independientemente, al respecto.

Al igual que ocurriera en los años previos y, en concordancia con lo que se expresó *ut supra* –para años previos–, nuevamente, el Programa 17 de *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* ratifica sus objetivos para mantener las capacidades operativas de los equipos militares a través de la prolongación de la vida útil, su modernización, actualización y consagrar adicionales objetivos. Para 2007, el personal científico de las FF.AA. vuelve a coincidir en el número/cargos de 359 (Ministerio de Economía, 2007a, pp. 26-27), que contó con el presupuesto que se indicó con anterioridad de \$ 30.301.657.

Un apartado merece el Programa 18, del año 2007, de *Equipamiento y Material de las FF.AA.* con unidad ejecutora en la Unidad Ministro. Su objeto fue, y aún lo es, centralizar la adquisición y/o construcción de equipamiento y material para las FF.AA., a través de la firma de contratos con distintas empresas (Ministerio de Economía, 2007a, p. 30).

El programa tuvo a su cargo los gastos asociados al contrato firmado con la empresa INVAP S.E. para la fabricación de Radares Secundarios Monopulso (RSMA) y la construcción de torres de control aeroespacial (Ministerio de Economía, 2007a, p. 30). En simultáneo, atendió el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con la empresa Lockheed Martin Aircraft S.A., concesionaria de la ex Fábrica Militar de

Aviones de la FAA, dirigidas a la prestación de servicios aeronáuticos (Ministerio de Economía, 2007a, p. 30) y según se detalla en el *cuadro 8*.

*Cuadro 8*

<b>LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Unidad Ministro	\$ 117.321.000
Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	Unidad Ministro	\$ 7.502.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 124.823.000</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2007. Planilla Anexa Jurisdicción 45-21. Defensa, diciembre de 2006.

### ***Año 2008***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 161.486.462.174) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2008, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2008b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 23.118.401.924.829,84, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2008, fue previsto en \$ 9.950.794.273, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 1.424.555.708.122,68. Este resultado equivalió al 0,76% del PBI de 2008 (Grupo Banco Mundial, 2024).

En materia presupuestaria, la Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de 2008 (Ministerio de Economía, 2008a, p. 1) determinó, de acuerdo al marco jurídico existente que la misión del Ministerio de Defensa, en ejercicio de las facultades en cuanto a elaboración y producción de doctrina militar, garantizaría y definiría los parámetros estratégico-operacionales en que las FF.AA. se desenvolverían durante los próximos años, avanzando en la política de fortalecimiento de la acción conjunta, a través del EMCO, el cual debía coordinar eficazmente la acción de las tres Fuerzas al evitar superposiciones de esfuerzos y utilización inadecuada de recursos (Ministerio de Economía, 2008a, p. 2). Junto a esta misión, la defensa frente a las agresiones de origen externo, la defensa del territorio y del interés nacional formaron parte central de sus elementos constitutivos.

La misión del EMCO, EMGE, EMGA y EMGFA siguieron idénticos lineamientos que los que se expresaron los años pasadas en aras de salvaguardar los intereses vitales a fin de asegurar la soberanía e independencia de la Nación, contribuir con la defensa nacional tanto en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

Es entonces que, en el ámbito del Ministerio de Defensa, también tiene lugar y desarrolla sus actividades CITEFA, “que tiene por misión entender en las actividades de investigación de la jurisdicción tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen” (Ministerio de Economía, 2008a).

En continuidad con lo expuesto de forma previa, al interior del espacio de ciencia y tecnología de la Jurisdicción 45 y en virtud de la misión de la Defensa y de las respectivas subjurisdicciones de los objetivos que se trazaron y de los programas que se establecieron para el período 2008, el campo de la ciencia y tecnología verificó la siguiente actividad, programas y categorías equivalentes que radica en el *cuadro 9*.

*Cuadro 9*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTURA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 256.599.912	N/D

Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	\$ 36.903.000	N/D
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	\$ 16.236.657.245	N/D
<b>Estado Mayor General del Ejército Argentino</b>		\$ 2.602.481.653	
No disponible -N/D-	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$ 1.576.320.017	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 1.747.579.020	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor</b>		\$ 193.681.310	

<b>Conjunto de las FF.AA.</b>			
N/D	N/D	N/D	N/D

Elaboración propia de los autores sobre información y estadística del Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2008, diciembre de 2007

Con respecto a los créditos por programa, sobre un monto total de \$ 256.599.912 (correspondientes al año 2008, sin actualización), dos de ellos contribuyeron al desarrollo de la ciencia y tecnología. Por un lado, *Desarrollo Tecnológico para la Defensa*, programa que contó con un crédito de \$ 38.903.000 (año 2008, sin actualización) y, por otro, *Equipamiento y Material de las FF.AA.* que contó con \$ 8.704.884 –sin actualización– (Ministerio de Economía, 2008a, p. 12).

Asimismo, respecto al Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa*, cuya unidad ejecutora es CITEFA, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional, como ya se describió para los años precedentes, se llevaron a cabo tareas científicas y tecnológicas con orientación a satisfacer las necesidades de las FF.AA. referente a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico, modernización, actualización y recupero de equipos costos muy bajos (Ministerio de Economía, 2008a, p. 18). Fue en este espacio que, en materia de metas y producción bruta, a lo largo de 2008, se realizaron veinticinco investigaciones y el personal científico de las FF.AA. alcanzó el número de 359 personas (Ministerio de Economía, 2008a, pp. 21-22).

En tanto, tal como muestra el *cuadro 10*, el listado de *actividades específicas y proyectos* quedó compuesto del modo siguiente:

*Cuadro 10*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
Conducción y Administración	CITEFA	\$ 13.788.852
Investigación y Desarrollo	CITEFA	\$ 23.263.198

Modernización de Instalaciones del CITEFA	CITEFA	\$ 364.650
Remodelación de Sistema de Calefacción - Refrigeración	CITEFA	\$ 129.000
Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEFA	\$ 1.357.300
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 38.903.000</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2008. Planilla Anexa Jurisdicción 45-Defensa, diciembre de 2007.

De idéntico modo que tuvo lugar el año anterior, en 2008 el Programa 18 de *Equipamiento y Material de las FF.AA.* con unidad ejecutora en la Unidad Ministro tuvo como objetivo central centralizar la adquisición y/o construcción de equipamiento y material para las FF.AA., por medio de la firma de contratos con distintas empresas (Ministerio de Economía, 2008a, p. 25).

El programa tuvo a su cargo los gastos asociados al contrato firmado con la empresa INVAP S.E. para la fabricación de Radars Secundarios Monopulso (RSMA), por valor de \$ 8.704.884 (a precios de 2008), y la construcción de torres de control aeroespacial (Ministerio de Economía, 2008a, p. 25). A diferencia de 2007, no existieron actividades con la empresa Lockheed Martin.

### ***Año 2009***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 233.817.577.614) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2009, con destino a las finalidades que se

indican a continuación (Ministerio de Economía, 2009b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 30.882.625.651.257,12, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2009, fue previsto en \$ 13.204.061.732, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 1.743.992.473.562,56. Este resultado equivalió al 0,88% del PBI de 2009 (Grupo Banco Mundial, 2024).

Una vez más, la misión del Ministerio de Defensa se centraría asistir a la Señora Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra, de acuerdo a la Ley N° 23554 y al Decreto N° 727/07, a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, con objeto de proteger la vida y libertad de sus habitantes –Constitución Nacional y Ley N° 23554 de Defensa– (Ministerio de Economía, 2009a, p. 2). Asimismo, en dicho cometido, concurren las acciones de las subjurisdicciones, organismos y entidades dependientes del Ministerio: Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. y Estados Mayores Generales (Ministerio de Economía, 2009a, p. 2).

En materia presupuestaria, la Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de 2009 (Ministerio de Economía, 2009a, p. 1) estableció, de acuerdo al marco jurídico existente que la misión del Ministerio de Defensa, en ejercicio de las facultades en cuanto a elaboración y producción de doctrina militar, garantizaría y definiría los parámetros estratégico-operacionales en que las FF.AA. se desarrollarían durante los próximos años, avanzando en la política de fortalecimiento de la acción conjunta, a través del EMCO, el cual debía coordinar eficazmente la acción de las tres Fuerzas al evitar superposiciones de esfuerzos y utilización inadecuada de recursos (Ministerio de Economía, 2008a, p. 2). Junto a esta misión, la defensa frente a las agresiones de origen externo, la defensa del territorio y del interés nacional formaron parte central de sus elementos constitutivos.

Los objetivos de política del Ministerio para el ejercicio se enmarcaron en la necesidad de afianzar la conformación de un instrumento militar con medios materiales y humanos adiestrados y alistados de forma acorde a los roles y funciones específicas (Ministerio de Economía, 2008a, p. 2). En tal sentido, se intentó fomentar la recuperación, modernización e incorporación de medios tendientes a afianzar las

capacidades militares, así como las de movilidad táctica y estratégica, vigilancia, comando, control, comunicaciones, informática, inteligencia, apoyo logístico y de las relativas al desarrollo de las operaciones militares de combate en la promoción de las actividades de investigación y desarrollo y robustecimiento del sistema científico tecnológico (Ministerio de Economía, 2008a, p. 3). Con miras a estos objetivos, se consideró la instrumentación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa PIDDEF.

De igual modo que, tal como se mencionó en años anteriores, la misión del EMCO, EMGE, EMGA y EMGFA procuró los lineamientos manifiestos, *ut supra*, tendientes a salvaguardar los intereses vitales, soberanía e independencia de la Nación para la que la labor de CITEFA que debió de cobrar protagonismo conforme a su misión de desarrollar actividades de investigación para el desarrollo y homologación de armas y equipos, así como en la recuperación, modernización e incorporación de medios diversos.

En el área de la ciencia y la tecnología de la Jurisdicción 45, y en consideración de la misión de la Defensa y de las actividades de las subjurisdicciones del período 2009, en razón de los programas y categorías equivalentes se expresan en el *cuadro 11*.

*Cuadro 11*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTURA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 581.012.741	
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	\$ 48.307.503	N/D
<b>Estado Mayor</b>		\$ 3.272.490.344	

<b>General del Ejército Argentino</b>			
No disponible (N/D)	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$ 2.220.176.133	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 2.138.592.405	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		\$ 317.526.681	
N/D	N/D	N/D	N/D

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2009. Planilla Anexa Jurisdicción 45-11 Defensa, diciembre de 2008.

Con algunas diferencias con relación al año 2008 atento al pasado *Programa de Equipamiento y Material de las FF.AA.* con unidad ejecutora en la Unidad Ministro y a efectos de centralizar la adquisición y/o construcción de equipamiento y material para las FF.AA., durante 2009 esta tarea recayó en el Programa 18 denominado *Gestión Logística Integrada* (Ministerio de Economía, 2009a, p. 29).

El programa tuvo a su cargo los gastos asociados al mantenimiento y producción para la defensa aérea, con unidad ejecutora la Secretaría de Planeamiento, con crédito de \$ 240.329.000, al contrato firmado con la empresa INVAP S.E. para la fabricación de Radares Secundarios Monopulso (RSMA, por valor de \$ 6.800.000) y a las

obligaciones del contrato suscripto con Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A, cuya información y detalle no se detalla en la Jurisdicción 45 (Defensa)<sup>3</sup>.

Las acciones que se encararon en el ejercicio 2009 se delinearón a partir de decisiones marco que apuntaron a modificar el proceso individual en las compras de las FF.AA., con el propósito de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con objeto de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento (Ministerio de Economía, 2009a, p. 29).

### ***Año 2010***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 273.129.423.917) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2010, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2010b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 32.720.904.985.256,59, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2010, fue previsto en \$ 16.979.284.114, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 25.539.510.323.586,74. Este resultado equivalió al 0,81% del PBI de 2010 (Grupo Banco Mundial, 2024).

Una vez más, la misión del Ministerio de Defensa se centraría en asistir a la Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra, de acuerdo a la Ley N° 23554 y al Decreto N° 727/07, a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, con objeto de proteger la vida y libertad de sus habitantes –Constitución Nacional y Ley N° 23554 de Defensa– (Ministerio de Economía, 2010a, p. 2). Asimismo, en dicho cometido, concurrieron las acciones de las subjurisdicciones,

---

<sup>3</sup> Todos los montos del párrafo corresponden al año 2009 y no se expresan con actualización a diciembre de 2023.

organismos y entidades dependientes del Ministerio: Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. y Estados Mayores Generales (Ministerio de Economía, 2010a, p. 2) respectivamente para el año 2010.

En materia presupuestaria, la Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de 2010 (Ministerio de Economía, 2010a, p. 3) estableció fortalecer la acción militar conjunta que permitiera dar impulso a las capacidades militares conjuntas, tanto para el desarrollo de las operaciones principales como de las subsidiarias conforme a la Ley N° 24059, así como promover la investigación y desarrollo, con especial énfasis en ciencia y tecnología, para mantener las capacidades y modernizar los sistemas de armas de 2010.

Respecto a las actividades del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) ellas tuvieron su epicentro en (Ministerio de Economía, 2010a, p. 5):

- Coordinar las actividades de investigación y desarrollo científico tecnológico del ámbito del Ministerio de Defensa a fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las políticas que para aquél año se establecieron.
- Realizar investigaciones aplicadas y desarrollos de sistemas de armas, así como subsistemas componentes hasta el nivel de prototipos y preseries.
- Recuperar, modernizar y desarrollar equipamiento para las FF.AA. y la Defensa Nacional de acuerdo a la orientación y perfil determinados por el Decreto N° 1691/06 y el planeamiento estratégico militar.
- Fomentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a las capacidades de vigilancia, comando, control y comunicaciones.
- Continuar con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión todo tiempo para aplicaciones duales.
- Continuar con el desarrollo y producción de prototipos de simuladores para el entrenamiento del personal de las FF.AA. y de Seguridad.
- Finalizar el desarrollo de una plataforma giro estabilizada para unidades navales.
- Continuar con el desarrollo de cohetes sonda.

- Continuar con los desarrollos para la Comisión Nacional de Actividades Espaciales destinados al Proyecto TRONADOR.
- Finalizar el desarrollo de los prototipos de cohetera Lanza VC CP30 y promover el comienzo de su producción por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

De forma adicional, se establecieron propuestas para el desarrollo de tecnologías que puedan derivar en ahorros energéticos y de independencia en la provisión de combustibles fósiles para uso de quienes viven en la Antártida, así como la aplicación de tecnologías frente a catástrofes naturales (Ministerio de Economía, 2010a, p. 6) en lo que atañe a ciencia y tecnología. Algunos de todos estos objetivos y actividades no completar su ciclo o bien quedaron total o parcialmente detenidas.

En el año 2010, cada una de las misiones del EMCO, EMGE, EMGA y EMGFA procuraron mantener los lineamientos manifiestos, *ut supra*, tendientes a salvaguardar los intereses vitales, soberanía e independencia de la Nación para la que la, nuevamente, la labor de CITEFA cobró especial relevancia respecto al estímulo de actividades de investigación para el desarrollo y homologación de armas y equipos y en la recuperación, modernización e incorporación de medios diversos que se requirieron para este año. De manera puntual y específica, el EMGE apeló a equipar a la Fuerza de acuerdo con las fases y las etapas previstas en el Plan de Capacidades Militares y el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF); el EMGA lo hizo a fin de alcanzar un nivel de adiestramiento mínimo en el grupo operativo en función de la veteranía de las dotaciones y el estado del material y de avanzar sobre la modernización y reemplazo de equipos y sistemas sin vigencia -buques auxiliares por Patrulleros Oceánicos Multipropósito, POM, y “la finalización de la reparación de media vida del submarino San Juan, iniciada a fines del año 2007” (Ministerio de Economía, 2010a, p. 9). Por su parte, el EMGFA propuso mantener y optimizar la vigilancia y el control aeroespacial según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1539/08 y mejorar sus capacidades en su rol de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (Ministerio de Economía, 2010a, p. 10).

En materia tecnológica de la Jurisdicción 45, y en consideración de la misión de la Defensa y de las actividades de las subjurisdicciones del período 2010, los programas

y categorías equivalentes que tuvieron lugar para este año quedan manifiestas en el cuadro 12.

Cuadro 12

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTURA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 844.458.852	
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	\$ 57.745.766	N/D
<b>Estado Mayor General del Ejército Argentino</b>		\$ 4.176.568.605	
No disponible -N/D-	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$ 2.585.003.976	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 2.261.025.742	
N/D	N/D	N/D	N/D

<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		\$ 324.590.708	
N/D	N/D	N/D	N/D

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2010. Planilla Anexa Jurisdicción 45-14 Defensa, diciembre de 2009.

El Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* (2010) se desarrolló por medio del CITEFA como unidad ejecutora en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional (Ministerio de Economía, 2010a, p. 25) y, reeditando interés y objetivos para las tareas científicas y tecnológicas de años previos tendientes, de modo primordial, no único, a satisfacer las necesidades respecto a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico que permiten mantener las capacidades operativas de las mismas para la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación sumando (de forma expresa en el Presupuesto General 2010) a “la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Economía, 2010a, pp. 25-26).

Este conjunto de tareas se acompañó con las actividades y labores habituales del Programa y del área respecto a la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), el CICYT, Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina y Naciones Unidas.

Por último, el Programa 18 *Gestión Logística Integrada* de 2010 continuó con las algunas de las tareas y actividades de los dos años anteriores y agregando otras pocas (véase *cuadro 13*).

*Cuadro 13*

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 437.427.932

Conducción de la Logística Integrada	Secretaría de Planeamiento	\$ 15.800.000
Gestión Logística	Secretaría de Planeamiento	\$ 83.313.000
TOTAL		\$ 536.540.932

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2010. Planilla Anexa Jurisdicción 45-33 Defensa, diciembre de 2009.

### ***Año 2011***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 372.911.936.778) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2011, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2011b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 57.637.268.948.407,68, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2010, fue previsto en \$ 21.984.832.484, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 3.397.975.708.727, 04. Este resultado equivalió al 0,76% del PBI de 2011 (Grupo Banco Mundial, 2024).

Atento a su misión, ya descrita a lo largo de estos años, la Defensa Nacional, a través de sus subjurisdicciones correspondientes al EMCO, EMGE, EMGA y EMGFA no sólo garantizaron la independencia y soberanía del estado argentino sino a nivel presupuestario, Jurisdicción 45 (Defensa) del Presupuesto General de estableció mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte de sus tres Fuerzas, promover la investigación y desarrollo orientadas a la Defensa junto a otros organismos, avanzar en la estructuración de una base industrial para la Defensa, articulando las actividades de producción y servicios entre el sector público y privado e impulsando la construcción de

espacios para su desarrollo en el ámbito subregional (Ministerio de Economía, 2011a, pp. 3-4).

De manera adicional, Atender a los compromisos asumidos a partir de la suscripción de los tres contratos vigentes con la Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” (FADeA. S.A.) para el mantenimiento y producción de aeronaves; instrumentar los procesos que permitan su ampliación y continuidad en el mediano plazo, e impulsar el fortalecimiento de la empresa a través de su capitalización, asegurando su capacidad de competir en el mercado internacional y participar de proyectos junto con EMBRAER S.A. u otras industrias aeronáuticas internacionales (Ministerio de Economía, 2011a, p. 4). Finalmente, dispuso de planificar y ejecutar el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) correspondiente al año 2011 (Ministerio de Economía, 2011a, p. 4).

Los objetivos para 2011 con referencia a la actividad del CITEDEF (Ministerio de Economía, 2011a, p. 4-5) fueron:

- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas necesarias para la obtención de productos terminables en el área de equipos autopropulsados asociados con la familia de vectores.
- Perfeccionar las tareas orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y municiones para la generación de productos eficaces destinados a la provisión de las FF.AA.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a la recuperación de radares de las FF.AA.
- Satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requisitos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.
- Realizar las actividades de investigación y desarrollo en el campo de simuladores de situaciones de entrenamiento del personal de las FF.AA.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas en el campo de la informática necesarias para la obtención de aplicativos de alta complejidad relacionados con redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofe dentro de las FF. AA. y de Seguridad (FF.SS), la protección contra acciones intrusivas no convencionales y la simulación de ambientes por acontecimientos.

En materia presupuestaria, del campo científico tecnológico, los cuatro Estados Mayores Generales coincidieron y repitieron, al igual que en años pasados, en la necesidad de mantener, actualizar y modernizar los equipos y armamentos. No obstante, el EMGE fijó miras hacia sostén material para la acción militar conjunta y “conectar el plan de producción de medicamentos antibióticos y no antibióticos –destinados a las Fuerzas Armadas– del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto programado para el ejercicio 2011” y reafirmó el requerimiento de modernizar e incorporar material e infraestructura, cumplimentando los objetivos fijados para el año 2011 de acuerdo con las etapas previstas en el PIDEF, en asociación al Sistema de Campaña del Ejército y la transformación de helicópteros a la versión HUEY II (Ministerio de Economía, 2011a, p. 4-7).

El EMGA coincidió en la necesidad de modernización previstos en PIDEF para los proyectos de recuperación del Rompehielos “Almirante Irizar”, la reparación de los diques de Carena N° 1 y N° 2, y la reparación de la media vida del submarino San Juan (Ministerio de Economía, 2011a, p. 7).

El EMGFA dispuso:

*Mejorar el desempeño de las funciones propias de la Fuerza Aérea mediante la modernización y/o incorporación de material e infraestructura, dando cumplimiento a las etapas previstas en el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF) para el año 2011. Los principales proyectos se vinculan a la recuperación del ciclo logístico del avión A4-AR, la implementación de la Base Militar Posadas, y el mejoramiento de las capacidades de mantenimiento de los grupos técnicos y las áreas de material (Ministerio de Economía, 2011a, p. 9).*

De acuerdo con los gastos por finalidades y funciones -Jurisdicción- se destinaron los fondos que describe el *cuadro 14*.

*Cuadro 14*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (en pesos)</b>
Defensa	\$ 8.039.156.841

Inteligencia	\$ 321.240.194
Salud	\$ 1.179.134.017
Educación y Cultura	\$ 1.800.138.331
Ciencia y Técnica	\$ 275.416.218
Transporte	\$ 380.226.683
Gastos Figurativos	\$ 90.105.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.085.417.284</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2011. Planilla Anexa Jurisdicción 45-10 Defensa, diciembre de 2010.

En materia tecnológica de la Jurisdicción 45, y en consideración de la misión de la Defensa y de las actividades de las subjurisdicciones del período 2011, los programas y categorías equivalentes que tuvieron lugar para este año quedan manifiestas en el *cuadro 15*.

*Cuadro 15*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 811.779.226	
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	\$ 80.284.000	N/D
<b>Estado Mayor General del</b>		\$ 5.133.729.696	

<b>Ejército Argentino</b>			
No disponible (N/D)	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$ 3.141.347.855	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 2.628.276.289	
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		\$ 370.284.218	
N/D	N/D	N/D	N/D

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2011. Planilla Anexa Jurisdicción 45-12-13 Defensa, diciembre de 2010.

El Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* (2011) se desarrolló por medio del CITEFA como unidad ejecutora en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional. En estos términos, se realizaron treinta (30) investigaciones que, además, se complementaron con la labor del Programa 16 *Conducción y Planificación para la Defensa* respecto al trabajo Investigación y Desarrollo para la Defensa, con unidad ejecutora en la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica, que contó con un crédito de \$ 4.958.000 –valor a diciembre de 2010, sin actualización a diciembre de 2023– (Ministerio de Economía, 2011a, p. 19).

El desarrollo científico tecnológico se completó, en 2011, gracias a la puesta en práctica de las siguientes *actividades específicas y proyectos*, descriptas en el *cuadro 16*.

Cuadro 16

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO (en pesos 2012)
Conducción y administración	CITEDEF	\$ 20.105.242
Investigación y Desarrollo	CITEDEF	\$ 55.882.354
Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratosfera	CITEDEF	\$ 919.100
Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	\$ 706.922
Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDER	\$ 1.096.326
Mejoras en la	CITEDEF	\$ 530.008

Infraestructura		
Edilicia		
Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	CITEDEF	\$ 1.044.048
TOTAL		\$ 80.284.000

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-25 Defensa, diciembre de 2011.

Para finalizar, Por último, el Programa 18 *Mantenimiento y Producción para la Defensa* de 2011 se destinó a destinan a tareas de mantenimiento y/o equipamientos destinados a las Fuerzas, con gestión en el ámbito central del Ministerio de Defensa y de acuerdo a lo siguiente (Ministerio de Economía, 2011a, p. 27):

- Mantenimiento para la defensa aérea: que incluyen las partidas destinadas a sustentar los contratos con la empresa FADEA S.A., por intermedio de los cuales se materializan servicios de mantenimiento de aeronaves, rotables, accesorios, componentes, etc. del material aéreo.
- Producción para la defensa aérea: incluyen las partidas destinadas a sustentar los contratos (actuales Contrato 08, 09 y 10) con la empresa FADEA, por intermedio de los cuales se materializan servicios de modernización y fabricación de aeronaves.
- Fortalecimiento del sector de producción para la defensa: incluyen las partidas destinadas a sustentar las acciones de fortalecimiento del sector de producción para la defensa, como por ejemplo las orientadas a la capitalización de las empresas que operan en la órbita del Ministerio de Defensa. El *cuadro 17* describe estas actividades.

Cuadro 17

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 198.084.000
Producción para la Defensa	Secretaría de Planeamiento	\$ 169.170.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 365.254.000</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2011, Jurisdicción 45-28, diciembre de 2009.

### **Año 2012**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 505.129.953.435) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2012, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2012b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 46.876.059.678.768, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2010, fue previsto en \$ 29.141.265.990, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$2704309483872-. Este resultado equivalió al 0,78% del PBI de 2012 (Grupo Banco Mundial, 2024).

En virtud de la descripción y análisis histórico y presupuestario, de la consideración de las misiones y objetivos de los Estados Mayores Generales de las FF.AA., desarrollo de programas, proyectos y demás actividades relativas a la ciencia y tecnología de la Jurisdicción Defensa y sus subjurisdicciones, a continuación, se comparten una serie de cuadros que describen este conjunto para el año 2012. Ellos

posibilitarán establecer análisis cuantitativos descriptivos de la realidad presupuestaria y económica financiera de este momento histórico.

Cuadro 18

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS CyT MINISTERIO DE DEFENSA 2012	POLÍTICA PRESUPUESTARIA EMGE	POLÍTICA PRESUPUESTARIA EMGA	POLÍTICA PRESUPUESTARIA EMGFA	POLÍTICA PRESUPUESTARIA EMCO
Cumplir contratos con FAdEA	1. Cumplir planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional	1. Sostener el material que requirió el EMCO	1. Sostener el material que requirió el EMCO	1. Producción medicamentos antibióticos y no antibióticos. Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto
Cumplir con financiamiento de proyectos en curso y de nuevos en CyT de PIDEF	2. Ejecutar proyectos PIDEF 2012	2. Alistar y sostener material requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones Unidas	2. Ejecutar etapa estipulada del Plan de Acción Progresivo 2010-2013 de aeronavegabilidad	
Promoción de SINPRODE 2013	3. Modernización e	3. Ejecutar proyectos PIDEF 2012	3. Sostener material para operaciones	

	incorporación de material e infraestructura del PLANCAMIL -VC TAM, helicópteros UH 1H a versión HUEY II, equipamiento individual-		combinadas	
	Desarrollo de simuladores de entrenamiento personal FF.AA.	4. Alistar del material del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico	4. Cumplimentar objetivos anuales de modernización e incorporación de materiales PLANCAMIL -Recuperación rompehielos ARA Alte. Irizar, reparación cadenas 1 y 2, reparación media vida ARA San Juan, ARA Santa Cruz, lanchas rápidas y	4. Ejecutar proyectos PIDEF 2012 5. Modernización e incorporación de materiales e infraestructura PLANCAMIL 2012 - recuperación A4-AR, adquisición 6 radares INVAP-RP3DLA-S, construcción

			modernización corbetas MEKO 140-	sitios radar	
	Aplicativos de alta complejidad en catástrofes dentro FF.AA.				
OBJETIVOS CITEDEF 2012					
Desarrollar capacidades CyT para familia de vectores					
Recuperación y desarrollo de explosivos y municiones					
Desarrollo de tares de recuperación de radares					
I+D en simuladores de enfrentamiento del personal de FF.AA.					
Capacidades de					

informática de alta complejidad para catástrofes dentro de las FF.AA. y FF.SS.					
--	--	--	--	--	--

Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012, Jurisdicción 45, diciembre de 2011.

*Cuadro 19*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTURA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS- CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 1.116.787.633	1.306
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	\$ 100.114.000	511
Mantenimiento y Producción para la Defensa	Unidad Ministro	\$ 567.133.974	0
<b>Estado Mayor General del Ejército Argentino</b>		\$ 6.730.716.808	5.2843
No disponible (N/D)	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de</b>		\$ 4.013.135.211	27.607

<b>la Armada Argentina</b>			
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 3.420.265.636	18.856
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		\$ 479.993.18	219
N/D	N/D	N/D	N/D

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-14 Defensa, diciembre de 2011

De acuerdo con los *Créditos por Programa* se destinaron los fondos que describe el *cuadro 20*.

*Cuadro 20*

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (en pesos)</b>
Conducción y planificación para la Defensa	\$ 170.153.694
Desarrollo tecnológico para la Defensa	\$ 100.114.000
Mantenimiento y Producción para la Defensa	\$ 567.133.974
Formación y Capacitación - EDN	\$ 6.775.061
Servicios de Hidrografía	\$ 64.642.107
Logística de la Defensa	\$ 88.770.797

Transferencias varias	\$ 8.100.000
Erogaciones Figurativas	\$ 111.098.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.116.787.633</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-12 Defensa, diciembre de 2011.

Programa 16 *Conducción y Planificación para la Defensa*, unidad ejecutora Unidad Ministro (2012), *cuadro 21*.

*Cuadro 21*

<b>LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS</b>		
DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	\$ 149.117.557
Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	\$ 17.035.137
Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	\$ 4.000.000
Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	\$ 1.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 170.153.694</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-10. Defensa, diciembre de 2011

Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* (2012), unidad ejecutora CITEDEF, treinta (30) investigaciones realizadas durante el período. Véase *cuadro 19* para mayor información.

Cuadro 22

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO (en pesos 2012)
Conducción y administración	CITEDEF	\$ 23.305.333
Investigación y Desarrollo	CITEDEF	\$ 71.490.725
Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	CITEDEF	\$ 410.000
Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratosfera	CITEDEF	\$ 568.039
Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	\$ 1.500.000
Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones	CITEDEF	\$ 939.902

Científicas y Técnicas para la Defensa		
Mejoras en la estructura edilicia	CITEDEF	\$ 900.000
Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	CITEDEF	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.114.000</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-23 Defensa, diciembre de 2011.

Programa 18, *Mantenimiento y Producción para la Defensa*, unidad ejecutora Unidad Ministro (2012) en *cuadro 23*.

*Cuadro 23*

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO (en pesos 2012)
Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 294.545.000
Planificación para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 252.520.374
Recuperación Ciclo Logístico Sistema de Radares Móviles	Unidad Ministro	\$ 19.968.000
Modernización Informática del Instituto de	CITEDEF	\$ 706.922

Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa		
TOTAL		\$ 567.133.974

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-26 Defensa, diciembre de 2011.

Es preciso señalar que, adicionalmente a la información del *cuadro 20*, y como complemento, desde el Programa 21 de *Formación y Capacitación* de 2012, que tuvo como unidad ejecutora la Unidad Ministro y que tiene como institución a la Escuela de Defensa Nacional el programa contempla necesidades logísticas de la Institución al asegurar dictado de clases, gestión de clases y tutorías (Ministerio de Educación, 2012a, p. 28). No obstante, adicionalmente, durante el año 2012 existieron actividades del área Investigación y Desarrollo, a cargo de Unidad Ministro, por valor de \$ 251.184 (Ministerio de Educación, 2012a, p. 29). valor 2012, sin actualización-.

### **Año 2013**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con fuerza de Ley el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional en el que se fijó la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 628.629.218.165) los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2013, con destino a las finalidades que se indican a continuación (Ministerio de Economía, 2013b, p. 1). Este presupuesto equivalió a \$ 51.566.454.766.074,95, a valor actualizado de diciembre de 2023.

El presupuesto, en cuanto a la finalidad *Defensa y Seguridad* de 2013, fue previsto en \$ 34.903.855.682, a valor actualizado diciembre 2023 fue de \$ 2.863.163.281.594,46. Este resultado equivalió al 0,83% del PBI de 2013 (Grupo Banco Mundial, 2024).

De igual manera que ya se comentó para el año 2012 y, en virtud de la descripción y análisis histórico y presupuestario, de la consideración de las misiones y

objetivos de los Estados Mayores Generales de las FF.AA., desarrollo de programas, proyectos y demás actividades relativas a la ciencia y tecnología de la Jurisdicción Defensa y sus subjurisdicciones, a continuación, se comparten una serie de cuadros que describen este conjunto para el 2013. Ellos posibilitarán establecer análisis cuantitativos que serán descriptivos de la realidad presupuestaria y económica financiera de este momento histórico.

*Cuadro 24*

OBJETIVOS PRESUPUEST ARIOS CyT MINISTERIO DE DEFENSA 2013	POLÍTICA PRESUPUEST ARIA EMGE	POLÍTICA PRESUPUEST ARIA EMGA	POLÍTICA PRESUPUEST ARIA EMGFA	POLÍTICA PRESUPUEST RAIA EMCO
Capacitar y perfeccionar técnicamente al personal militar y civil del Ministerio en la Defensa Nacional y conducción de la guerra	1. Cumplir planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional	1. Sostener el material que requirió el EMCO	1. Sostener el material que requirió el EMCO	1. Cumplimentar el objetivo anual de modernización y/o incorporación de material e infraestructura de acuerdo al PLANCAMIL y a aquellos de necesidad para la campaña antártica
Fomentar capacidades por medio de	2. Ejecutar proyectos	2. Alistar y sostener material	2. Ejecutar etapa estipulada del	2. Producción medicamentos antibióticos y

acuerdos especializados a nivel local e internacional	PIDDEF 2013	requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones Unidas	Plan de Acción Progresivo 2010-2013 de aeronavegabilidad	no antibióticos. Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto
Promoción de SINPRODE 2013	3. Modernización e incorporación de material e infraestructura del PLANCAMIL-VC TAM, helicópteros UH 1H a versión HUEY II, modernización vehículo M-113, fusil FAL cal 7, 62 mm, helicóptero SUPERPUMA, incorporación de simulador artillería antiaérea y de tanques auxiliares helicópteros UH-1H,	3. Ejecutar proyectos PIDEF 2013	3. Sostener material para operaciones combinadas	

	morteros de 60 mm, radar Alert MK II			
	4. Alistar del material del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico	4. Cumplimentar objetivos anuales de modernización e incorporación de materiales PLANCAMIL -Recuperación rompehielos ARA Alte. Irizar, reparación cadenas 1 y 2, reparación media vida ARA San Juan, ARA Santa Cruz, lanchas rápidas y modernización corbetas MEKO 140, destructor MEKO 360, modernización ARA Tehuelche y ARA Querandí,	4. Ejecutar proyectos PIDDEF 2013	

		recuperación helicópteros UH-3H Sea King, modernización simulador vuelo Súper Etendart, aeronave PORTER PILATUS PL6, recuperación máquina auxiliar ARA Hércules y dique flotante Y-3		
Mantener capacidades militar, recuperar y modernizar materiales y equipos, cumplir compromisos con FAdEA S.A.  Financiamiento de nuevos proyectos en CyT etapa 2013			5. Modernización e incorporación de materiales e infraestructura PLANCAMIL 2013 - recuperación stock de rotantes de aeronaves de transporte, de A4-AR, adquisición 6 radares INVAP-	

PIDDEF. Ejecución de compromisos con IVAP por Sistema Aéreo Robótico Argentino - SARA- y modernización de radares TPS Westinghouse			RP3DLA-S, construcción sitios radar, incorporación aeronave de reconocimiento LJ-35	
OBJETIVOS CITEDEF 2013				
Desarrollar capacidades CyT para familia de vectores				
Recuperación y desarrollo de explosivos y municiones				
Desarrollo de tareas de recuperación de radares				
I+D en simuladores de entrenamiento de personal de				

las FF.AA.				
------------	--	--	--	--

Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013, Jurisdicción 45, diciembre de 2012..

*Cuadro 25*

<b>GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Defensa	\$ 4.170.041.402
Inteligencia	\$ 495.756.227
Salud	\$ 1.787.573.413
Educación y Cultura	\$ 2.697.729.644
Ciencia y Técnica	\$ 377.167.881
Transporte	\$ 795.057.230
Gastos Figurativos	\$ 140.201.471
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.463.527.274</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013, Jurisdicción 45, diciembre de 2012.

*Cuadro 26. Listado de Programas y Categorías equivalentes*

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS-CARGOS</b>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		\$ 1.485.402.790	1.303
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para	\$ 133.256.868	511

	la Defensa		
Mantenimiento y Producción para la Defensa	Unidad Ministro	\$ 796.328.792	0
<b>Estado Mayor General del Ejército Argentino</b>		\$ 8.952.815.714	53.281
No disponible (N/D)	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Armada Argentina</b>		\$ 4.750.837.771	27.308
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina</b>		\$ 4.764.102.881	19.406
N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.</b>		\$ 510.368.118	221
N/D	N/D	N/D	N/D

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2012. Planilla Anexa Jurisdicción 45-14 Defensa, diciembre de 2011

De acuerdo con los *Créditos por Programa* se destinaron los fondos que describe el *cuadro 27* correspondiente al Ministerio de Defensa.

Cuadro 27

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (en pesos)</b>
Conducción y planificación para la Defensa	\$ 220.524.888
Desarrollo tecnológico para la Defensa	\$ 133.256.888
Mantenimiento y Producción para la Defensa	\$ 796.328.792
Formación y Capacitación - EDN	\$ 17.617.898
Servicios de Hidrografía	\$ 80.708.967
Logística de la Defensa	\$ 78.550.400
Transferencias varias	\$ 18.213.500
Erogaciones Figurativas	\$ 140.201.477
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.485.402.790</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013. Planilla Anexa Jurisdicción 45-17 Defensa, diciembre de 2012.

Programa 16 *Conducción y Planificación para la Defensa*, unidad ejecutora Unidad Ministro, Ministerio de Defensa (2012), *cuadro 25*.

Cuadro 28

<b>LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	\$ 184.970.388
Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	\$ 29.553.500

Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	\$ 6.000.000
Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	\$ 1.000
TOTAL		\$ 220.524.888

*Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013. Planilla Anexa Jurisdicción 45-19,. Defensa, diciembre de 2012*

Programa 17 *Desarrollo Tecnológico para la Defensa* (2013), unidad ejecutora CITEDEF, Ministerio de Defensa, treinta (30) investigaciones realizadas durante el período. Véase *cuadro 29* para mayor información.

*Cuadro 29*

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO (en pesos 2012)
Conducción y administración	CITEDEF	\$ 37.834.197
Investigación y Desarrollo	CITEDEF	\$ 87.469.173
Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	CITEDEF	\$ 500.000
Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de	CITEDEF	\$ 700.000

Estratosfera		
Modernización de Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	\$ 1.400.000
Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	\$ 1.170.961
Mejoras en la estructura edilicia	CITEDEF	\$ 1.460.604
Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	CITEDEF	\$ 1.521.933
Adecuación de Laboratorios de Ciencias del CITEDEF	CITEDEF	\$ 1.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 133.256.868</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013. Planilla Anexa Jurisdicción 45-23  
Defensa, diciembre de 2012.

Programa 18, *Mantenimiento y Producción para la Defensa*, unidad ejecutora Unidad Ministro, Ministerio de Defensa -año 2013-, en *cuadro 30*.

*Cuadro 30*

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO (en pesos 2012)
Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 337.646.492
Producción para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	\$ 456.374.658
Recuperación Ciclo Logístico Sistema de Radares Móviles	Unidad Ministro	\$ 2.307.642
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 796.328.792</b>

Ministerio de Economía, Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2013. Planilla Anexa Jurisdicción 45-26 Defensa, diciembre de 2012.

### **3. Período 2014-2023**

A partir de la información expuesta con precedencia, que abarca treinta años de evolución histórica, de abordaje y tratamiento económico y financiero, aunque fundamentalmente presupuestario, los últimos diez años de análisis se llevan adelante a través de un cuadro de variables múltiples. La mayoría de ellas fueron las mismas que hasta aquí se consideraron.

La elaboración de este tipo de análisis permitirá reconocer con rapidez las diferencias sustanciales respecto a los tres períodos previos de estudio. Al mismo tiempo, podrá abrir y consolidar el estudio comparativo al cierre de esta investigación (véase *cuadros 31, 32, 33 y 34*).

Cuadro 31

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PRESUPUESTO EN DEFENSA	PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DEL PBI
2014	859542689425	\$ 46.557.629.240	0,87%
2015	1251630248497	\$ 68.979.879.235	0,85%
2016	1569412091951	\$ 96.878.240.733	0,81%
2017	2363619870574	\$ 126.309.338.883	0,85%
2018	2.904.414.117.468	\$ 146.773.338.823	0,73%
2019	4.172.312.239.441	\$ 187.771.412.448	0,69%
2020	6.247.756.404.531	\$ 258.663.680.046	0,73%
2021	8.394.994.825.050	\$ 303.046.817.039	0,63%
2022	13.336.520.431.311	\$ 560.123.457.084	0,41%
2023	28.954.031.315.031	\$1.255.059.015.383	0,47%

Grupo Banco Mundial 2024, con excepción del %PBI 2023 correspondiente al Stockholm International Peace Reserch Institute - SIPRI-, 2024.

Cuadro 32

OBJETIVOS CITEDEF	POLÍTICA PRESUPUESTARIA (P.P.) EMGE	P. P. EMGA	P.P. EMGFA
2014			
Desarrollo científico tecnológico en vectores; tareas orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y	Sostener el material que requiera el EMCO; cumplir planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional;	Sostener el material que requirió el EMCO; sostener material requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones	Sostener el material que requirió el EMCO; Sostener material para operaciones combinadas; ejecutar proyecto PIDDEF;

<p>municiones; recuperación de radares; I+D simuladores de entrenamiento; capacidades para obtener aplicativos en situaciones de catástrofes; proyectos de inversión en infraestructura y servicios; cooperación en CyT con organismos locales e internacionales</p>	<p>ejecutar proyectos PIDDEF 2014; Modernización e incorporación de material e infraestructura del PLANCAMIL -VC TAM, helicópteros UH 1H a versión HUEY II, incorporar material individual para visión nocturna y vehículos 4x4</p>	<p>Unidas; ejecutar proyectos PIDDEF 2014; modernización e incorporación de materiales PLANCAMIL - Recuperación rompehielos ARA Alte. Irizar, reparación cadenas 1 y 2, reparación media vida ARA San Juan, ARA Santa Cruz, lanchas rápidas y modernización corbetas MEKO 140, destructor MEKO 360, sostenimiento y actualización ARA Fragata Libertad para viaje de instrucción</p>	<p>Recuperar y modernizar la flota de aeronaves y material de apoyos disponibles, incorporando medios conforme a PIDEF y planeamiento militar medios, conforme las previsiones del PIDEF y las que surgen del planeamiento militar; Consolidar el Sistema de Investigación y Desarrollo (I+D) de la FAA, asegurando la capacidad de I+D a través de Proyectos de Investigación y Desarrollo que se realizan en sus Centros de I+D, articuladamente con el Sistema de Ciencia y Tecnología del MINDEF; promover gobierno electrónico en la FAA</p>
<p>2015</p>			
<p>Desarrollo científico tecnológico en vectores; tareas</p>	<p>Sostener el material que requiera el EMCO; cumplir</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; sostener</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; Sostener</p>

<p>orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y municiones; I+D simuladores de entrenamiento; capacidades para obtener aplicativos en situaciones de catástrofes; proyectos de inversión en infraestructura y servicios; cooperación en CyT con organismos locales e internacionales; I+D en áreas estratégicas para el país</p>	<p>planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional; ejecutar proyectos PIDDEF; Modernización e incorporación de material e infraestructura del PLANCAMIL -VC TAM, helicópteros UH 1H a versión HUEY II, incorporar material individual para visión nocturna y vehículos 4x4</p>	<p>material requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones Unidas y sus misiones de paz; ejecutar proyectos PIDDEF 2015; modernización e incorporación de materiales PLANCAMIL, ARA Santa Cruz, lanchas rápidas y modernización corbetas MEKO 140, destructor MEKO 360, sostenimiento y actualización ARA Fragata Libertad para viaje de instrucción</p>	<p>material para operaciones combinadas; ejecutar proyecto PIDDEF; Recuperar y modernizar la flota de aeronaves y material de apoyos disponibles, incorporando medios conforme a PIDEF y planeamiento militar medios, conforme las previsiones del PIDEF y las que surgen del planeamiento militar</p>
<p>2016</p>			
<p>Desarrollo científico tecnológico en vectores; tareas orientadas a la recuperación de radares y desarrollo de explosivos y municiones; I+D simuladores de entrenamiento; capacidades para obtener aplicativos</p>	<p>Sostener el material que requiera el EMCO; cumplir planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional; ejecutar proyectos PIDDEF; Modernización e incorporación de material e</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; sostener material requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones Unidas y sus misiones de paz; ejecutar proyectos PIDDEF 2016; modernización e</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; Sostener material para operaciones combinadas; ejecutar proyecto PIDDEF; Recuperar y modernizar la flota de aeronaves y material de apoyos disponibles,</p>

<p>en situaciones de catástrofes; proyectos de inversión en infraestructura y servicios; cooperación en CyT con organismos locales e internacionales; I+D en áreas estratégicas para el país</p>	<p>infraestructura del PLANCAMIL -VC TAM, recuperar y modernizar blindados y mecanizados e incorporar vehículos 4x4</p>	<p>incorporación de materiales PLANCAMIL, ARA Santa Cruz, sostenimiento y actualización ARA Fragata Libertad para viaje de instrucción</p>	<p>incorporando medios conforme a PIDEF y planeamiento militar</p>
<p>2017</p>			
<p>Desarrollo científico tecnológico en vectores; tareas orientadas a la recuperación de radares y desarrollo de explosivos y municiones; I+D simuladores de entrenamiento; capacidades para obtener aplicativos en situaciones de catástrofes; proyectos de inversión en infraestructura y servicios; cooperación en CyT con organismos locales e</p>	<p>Sostener el material que requiera el EMCO; cumplir planes de producción y abastecimiento de bienes y servicios de interés operacional; ejecutar proyectos PIDDEF; Modernización e incorporación de material e infraestructura del PLANCAMIL -VC TAM, recuperar y modernizar con transformación del Helicóptero BELL UH-1H a la versión HUEY II, blindados y mecanizados e</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; sostener material requeridos para ejercicios combinados, defensa regional y Naciones Unidas y sus misiones de paz; ejecutar proyectos PIDDEF; modernización e incorporación de materiales PLANCAMIL -ARA Libertad- y continuar con los proyectos de inversión pública relativos a la incorporación, modernización y/o</p>	<p>Sostener el material que requirió el EMCO; Sostener material para operaciones combinadas; ejecutar proyecto PIDDEF; Recuperar y modernizar la flota de aeronaves y material de apoyos disponibles, incorporando medios conforme a PIDEF y planeamiento militar</p>

internacionales; I+D en áreas estratégicas para el país	incorporar vehículos 4x4	recuperación de medios navales de superficie y submarinos, aeronavales y de infantería de marina y los proyectos de recuperación de infraestructura previstos en la Matriz Estratégica de Diseño del Instrumento Militar (MEDIM)	
2018			
Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y sus jurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones

2019			
Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las su jurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan solo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones	Cambio de presentación y formato del Presupuesto. No se detalla la información correspondiente a objetivos presupuestarios de organismos y subjurisdicciones. Tan sólo la misión general de la Defensa, su Ministerio y las subjurisdicciones
2020			
Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y

modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes
2021			
Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y

Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes
2022			
Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta

complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes	complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de ayuda humanitaria y de catástrofes
2023			
Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de	Tras los cambios de formato en 2018, el Presupuesto menciona objetivos presupuestarios - generales- del Ministerio de Defensa: generar cooperación científica técnica con organismos locales e internacionales; mantener capacidades militares actuales, de recuperación y modernización e incorporación de medios para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Desarrollar tecnologías de alta complejidad y de ciberdefensa, así como de apoyo técnico en materia de

ayuda humanitaria y de catástrofes	ayuda humanitaria y de catástrofes	ayuda humanitaria y de catástrofes	ayuda humanitaria y de catástrofes
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

Elaboración de los autores sobre información del Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, diciembre de 2022.

*Cuadro 33 Gastos por finalidades y funciones*

AÑO	DEFENSA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
2014	\$ 17.709.534.308	\$ 444.745.431
2015	\$ 25.266.551.917	\$ 3.147.665.458
2016	\$ 35.296.902.810	\$ 857.710.747
2017	\$ 48.483.876.211	\$ 1.126.659.177
2018	\$ 56.843.018.039	\$ 1.339.090.048
2019	\$ 71.042.483.247	\$ 1.156.585.749
2020	\$ 94.587.186.095	\$ 1.305.963.406
2021	\$ 112.995.439.348	\$ 2.316.218.458
2022	\$ 211.323.381.318	\$ 2.251.864.263
2023	\$ 402.630.096.850	\$ 5.411.810.287

Elaboración de los autores en base a información del Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, diciembre de 2022.

*Cuadro 34 Listado de Programas y Categorías Equivalentes*

AÑO	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA (CITEDEF)	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA
2014	\$ 154.875.816	\$ 983.067.979
2015	\$ 214.339.357	\$ 1.109.119.452
2016	\$ 266.846.000	\$ 1.624.829.215
2017	\$ 355.734.380	\$ 1.586.153.650

2018	\$ 566.149.374	\$ 74.422.068
2019	\$ 507.477.000	\$ 405.793.447
2020	\$ 600.414.461	N/D
2021	\$ 574.580.000	\$ 2.386.572.632
2022	\$ 1.091.890.714	\$ 4.615.649.261
2023	\$ 2.912.664.434	\$ 16.236.657.245

Elaboración de los autores en base a información del Ministerio de Economía, Jurisdicción 45, diciembre de 2022.

A lo largo de los cuarenta años de democracia, el período que comprende la tercera y cuarta década de estudio puede desdoblarse con similitudes y diferencias claras a la hora de su interpretación. Los años 2003-2013 fueron testigos de una rápida recuperación económica que se produjo luego de la crisis que impactó Argentina a partir del 19 y 20 de diciembre de 2001 y que dejó en ruinas la sociedad y los indicadores macroeconómicos.

El contexto internacional respecto a los valores de los *comoditas* (materias primas) que fueron en franco crecimiento durante los primeros años de la década de 2000, junto al relativo orden del sistema internacional -a pesar de la segunda guerra del Golfo- catapultaron a Argentina en materia económica, en primer término, y política, luego ya que facilitó la negociación con las organizaciones internacionales de crédito (Fondo Monetario Internacional, FMI) gracias al apoyo con Estados Unidos. Estos términos generaron una combinación que resultó en la reducción de la deuda externa argentina y del pragmatismo económico con Estados Unidos, aún a pesar del antagonismo político y con su política de libre mercado.

Si bien el franco crecimiento de la economía argentina permitió un rápido repunte, sus resultados en términos militares no fueron del todo evidentes. Pese a que los primeros años de la década de 2000 mantuvieron mejoras en relación al mantenimiento de equipos y materiales, el rápido desgaste y las necesidades del sostén, actualización e incorporación de nuevos equipos fueron tres grandes déficits en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Sus magros resultados impactaron de lleno en la estructura del EMCO, que también experimentó los avatares. Pese al aumento de los presupuestos en Defensa de 2003 a 2013, la inflación que recrudeció a partir de 2007

impidió que el aumento de partidas presupuestarias tuviera un correlato en las actualizaciones de equipos, incorporación de nuevos materiales y mejoras sustanciales en términos de ciencia y tecnología de punta y competitiva frente a los países de punta.

El franco declive en los porcentajes del PBI en materia de Defensa fue evidente por sí mismo. Más aún, si se lo considera al observar los precedentes cuadros comparativos, ya que a partir de 2003 el PBI cae por debajo del 1%. En tanto que, si bien a partir de 2014 alcanza y supera el 0,85% (con excepción del año 2016), desde el año 2018 caerá por debajo del 0,75% hasta arribar al 0,47% de 2023, como muestra el *cuadro 31*.

En síntesis, a pesar del aumento en las partidas de defensa y de las tres Fuerzas y del EMCO, la inflación ascendente y la carencia frente al sostenimiento, actualización e incorporación de nuevas y competitivas tecnologías de punta hicieron que Argentina no fuera competitiva en términos de la industria militar (a grandes rasgos y pese a excepciones). En tanto que, el país perdió la capacidad de disuasión como elemento central y creíble a la hora de amedrentar a posibles y potenciales enemigos externos.

## CONCLUSIONES

El retorno a la democracia, en 1983, marcó el destino de Argentina de múltiples formas. Una de ellas fue el devenir de la economía y los ciclos económicos turbulentos por los que atravesó el país a lo largo de los cuarenta años de ininterrumpido sistema democrático.

En cuanto a su etimología, democracia proviene del griego *demos* (pueblo) y *kratos* (poder), es decir gobierno del pueblo o poder del pueblo, en términos fácticos la representatividad perdió fuerza y la toma de decisiones políticas no siempre es exactamente equivalente a la voluntad del pueblo o de la mayoría. Esta situación es entendible, tiene lógica, pero sus resultados acarrearán impacto en las políticas públicas.

La política de estado, que es la Defensa, es un elemento vital que tiene como misión la salvaguarda de los intereses vitales de la nación, entre ellos la soberanía, el cuidado de la población y la integridad territorial. El logro del interés nacional es producto de una política pública con continuidad y sostenimiento. La sucesión de gobiernos de diferentes partidos no tuvo correlato en esa persistencia, por el contrario, la alternancia política produjo profundos cambios y ruptura con las políticas de defensa, las modificaciones en el planeamiento, pero fundamentalmente en el presupuesto con destino a dicho Ministerio y a las FF.AA.

Junto a los cambios en la política de defensa, respecto a los criterios de toma de decisiones, los vaivenes económicos actuaron como un elemento adicional que debilitó de gran manera las posibilidades reales de acceder a los fondos necesarios que dieran respuesta efectiva y definitiva a las necesidades materiales y procedimentales de cada una de las Fuerzas. Esta circunstancia económica y presupuestaria se refleja a lo largo de esta investigación en los cuatro períodos de estudio y en la información fáctica cuantitativa, que resulta irrefutable, respecto a la realidad de los presupuestos y del estado de la Defensa y de las FF.AA. argentinas.

Las cuatro décadas de democracia comenzaron con un evento que transformaría de modo radical el escenario y las previsiones a futuro para las FF.AA., para sus capacidades de respuesta e incluso la integridad castrense, de la que la política de defensa y su presupuesto fueron testigos directos, que fue el juicio a las Juntas. Su realización fue acompañada del inicio del ciclo de caída en los presupuestos y que, de

forma adicional, resultaron en el debilitamiento material, de las capacidades y también de la moral de las FF.AA.

La política pública de la Defensa y la drástica reducción de los presupuestos, que alcanzó el 0,47% del PBI en 2023, hacen perder la capacidad de disuasión de la República Argentina frente a posibles agresores externos.

## Referencia bibliográfica

Centro de Documentación e Información [CDI] (1983-2003). Presupuestos Generales.

<https://cdi.mecon.gob.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0presupue2--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-11--11-es-Zz-1---100-about---00-3-1-00-0--4--0--0-0-11-00-0utfZz-8-00&a=d&cl=CL1.4>

Central Intelligence Agency [CIA] (1985). Reading room. Docs/CIA-RDP90-

00965R000100610002.<https://www.cia.gov/readingroom/docs/CIA-RDP90-00965R000100610002-5.pdf>

Diario Clarín (2010). Presupuestos sin aprobar, una constante por años. Disponible en:

[https://www.clarin.com/economia/Presupuestos-aprobar-constante-anos\\_0\\_SJQS5aDQx.html](https://www.clarin.com/economia/Presupuestos-aprobar-constante-anos_0_SJQS5aDQx.html)

La Nación (2004, diciembre 15). Cepal: la Argentina consolidó la salida de la crisis en

2004. *La Nación* <https://www.lanacion.com.ar/economia/cepal-la-argentina-consolido-la-salida-de-la-crisis-en-2004-nid663322/>

Ministerio de Economía (2004a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2004/jurent/pdf/P04J45.pdf>

Ministerio de Economía (2004b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2004.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2004>

Ministerio de Economía (2005a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2005>

Ministerio de Economía (2005b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2007.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2005/ley/pdf/proy2005.pdf>

Ministerio de Economía (2006a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2006/jurent/pdf/P06J80.pdf>

Ministerio de Economía (2006b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2006.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2006>

Ministerio de Economía (2007a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2007>

Ministerio de Economía (2007b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2007.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2007>

Ministerio de Economía (2008a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2008>

Ministerio de Economía (2008b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2008.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2008>

Ministerio de Economía (2009a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2009>

Ministerio de Economía (2009b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2009>

Ministerio de Economía (2010a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2010>

Ministerio de Economía (2010b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2010.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2010>

Ministerio de Economía (2011a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2011/ley/pdf/proy2011.pdf>

Ministerio de Economía (2011b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2010.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2011/jurent/pdf/P11J45.pdf>

Ministerio de Economía (2012a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2012/jurent/pdf/P12J45.pdf>

Ministerio de Economía (2012b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2012>

Ministerio de Economía (2013a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2013/jurent/pdf/P13J45.pdf>

Ministerio de Economía (2013b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2013>

Ministerio de Economía (2014a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2014/jurent/pdf/P14J45.pdf>

Ministerio de Economía (2014b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2014>

Ministerio de Economía (2015a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2015/jurent/pdf/P15J45.pdf>

Ministerio de Economía (2015b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2015>

Ministerio de Economía (2016a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2016/jurent/pdf/P16J45.pdf>

Ministerio de Economía (2016b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2016>

Ministerio de Economía (2017a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2017/jurent/pdf/P17J45.pdf>

Ministerio de Economía (2017b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2017>

Ministerio de Economía (2018a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2018/jurent/pdf/P18J45.pdf>

Ministerio de Economía (2018b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2018>

Ministerio de Economía (2019a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/jurent/pdf/P19J45.pdf>

Ministerio de Economía (2019b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/201>

- Ministerio de Economía (2020a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/jurent/pdf/P20J45.pdf>
- Ministerio de Economía (2020b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2020>
- Ministerio de Economía (2021a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/jurent/pdf/P21J45.pdf>
- Ministerio de Economía (2021b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2021>
- Ministerio de Economía (2022a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2022/jurent/pdf/P22J45.pdf>
- Ministerio de Economía (2022b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2022>
- Ministerio de Economía (2023a). Planilla detalle Jurisdicción Entidad. Ministerio de Defensa.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2022/jurent/pdf/P23J45.pdf>
- Ministerio de Economía (2023b). Proyecto de Ley Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2009.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2023>
- Sánchez Piccat, A. (2024). Según el SIPRI, Argentina cerró el año 2023 con el presupuesto más bajo de su historia para sus Fuerzas Armadas. Zona Militar.

<https://www.zona-militar.com/2024/04/22/segun-el-sipri-argentina-cerro-el-ano-2023-con-el-presupuesto-mas-bajo-de-su-historia-para-sus-fuerzas-armadas/>

**Disposición Decanal FMC N° 02/2024**

C.A. de Buenos Aires, **05** de febrero de 2024.

**VISTO:**

La Resolución Rectoral UNDEF N° 141/2016, la Disposición Decanal FMC N° 12/2022, la Disposición Decanal FMC N° 16/2022, la Disposición Decanal FMC N° 25/2023.

La propuesta de Proyecto de Investigación “Presupuesto e inversión en Defensa en materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas 1983 – 2023”, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** es necesario fortalecer las capacidades de investigación científica, y el desarrollo e innovación tecnológica, existentes en el ámbito de la Facultad, promoviendo la cooperación e integración con las carreras en curso.

**Que** en razón del carácter integral e interdisciplinario que debe prevalecer en el área de investigación de esta Facultad, debería contemplarse la formalización en la definición y presentación de los Proyectos de Investigación según las Políticas de Investigación y Áreas de Conocimiento.

**Que** de los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se desprende la necesidad de fortalecer la actividad de investigación, como así también la de estimular, incrementar y consolidar la figura del docente investigador, en el cuerpo docente.

**Que** el desarrollo del Proyecto de Investigación “Presupuesto e inversión en Defensa en materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas 1983 – 2023”, implica analizar, en profundidad, los presupuestos de Defensa de los últimos cuarenta años a fin de comprender su incidencia directa en la Defensa Nacional.

**Que** han intervenido las Secretarías Académica, y de Investigación de la FMC.

## Disposición Decanal FMC N° 02/2024

**Que** en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional.

Por ello,

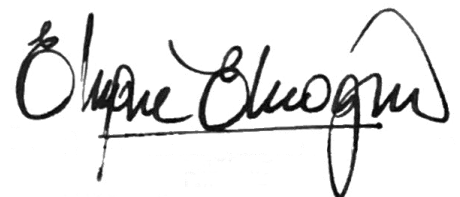
### EL DECANO DE LA FACULTAD MILITAR CONJUNTA

#### DISPONE:

**ARTÍCULO 1ro.** – Aprobar el Proyecto de Investigación “Presupuesto e inversión en Defensa en materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas 1983 – 2023”, conforme al ANEXO de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2do.** – Regístrese, comuníquese y remítase copia al Rector (UNDEF), a los Directores de la SEU ESGC, SEU IIFA y SEU ICFA, y a los Secretarios Académico y de Investigación (FMC).

**ARTÍCULO 3ro.** – Archívese el original en la Secretaría General de la Facultad Militar Conjunta.



CR (R) ENRIQUE ERNESTO NOGUEIRA  
DECANO  
FACULTAD MILITAR CONJUNTA

**Disposición Decanal FMC N° 02/2024**

**ANEXO**

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

- a. Título: **“Presupuesto e inversión en Defensa en materia de ciencia y tecnología y sistemas de armas -1983 – 2023”**
- b. Director del Proyecto (acompañar CVar actualizado):

<b>Nombre y apellido</b>	Francisco José Auza				
<b>Cuil</b>	20-26650684-9				
<b>Dirección, calle</b>	Dr. Eduardo Madero			<b>Nro</b>	490
<b>Localidad</b>	Vicente López	<b>CP</b>	1638	<b>Provincia</b>	Buenos Aires
<b>Cel</b>	11-5925-5917		<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:Fj_auza@yahoo.com">Fj_auza@yahoo.com</a>	

**2. DURACIÓN DEL PROYECTO**

- a. Fecha de inicio: 01 mar 2024
- b. Fecha de finalización: 31 dic 2024
- c. Duración prevista en meses: 10

**3. AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN (intervenientes)**

- Decano FMC: CR (R) Lic. Enrique NOGUEIRA
- Secretario de Investigación FMC: CO (R) Lic. Miguel BOSSI
- Secretario Académico FMC: CR (R) Mg. Gustavo BIANCO

**4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

- a. Tipo de actividad (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico, otra): investigación básica
- b. Campo o área temática/disciplinar en la que se encuadra el Proyecto:  
Defensa-Ciencias Militares

## Disposición Decanal FMC N° 02/2024

c. **Área de conocimiento en la que se enmarcará el Proyecto:** Planeamiento de Nivel Estratégico Militar

d. **Resumen del proyecto<sup>1</sup>:**

El presente trabajo de investigación se vuelca al estudio y análisis, en profundidad, de los presupuestos de Defensa de los últimos cuarenta años -con recortes temporarios seleccionados-, instancia conmemorativa del aniversario del retorno de la democracia. Junto a este estudio, la labor analítica estará acompañada de la evaluación de las inversiones en el campo de la defensa, con particular enfoque en ciencia, tecnología y sistemas de armas del período histórico. El análisis presupuestario y de inversiones, de estas áreas de la defensa, constituirán el objeto de estudio de la investigación.

En tanto, la investigación seguirá otras líneas de interés simultáneo, además de las anteriores descritas, en virtud de que la asignatura Maestría en Estrategia Militar -con la que se vincula- contiene materias afines al tema de trabajo.

Conforme a allanar los buenos resultados, se llevarán a cabo estudios comparativos presupuestarios, de ejecución y/o subejecución, de inversión y desinversión, así como de recortes que impactaron sobre estos campos. De igual forma, respecto a la producción nacional, con apoyo en el desarrollo científico y tecnológico, y a la adquisición de sistemas de armas de origen extranjero.

Finalmente, se elaborarán conclusiones en base al estudio pormenorizado y al desarrollo de la labor de investigación que constituyan un aporte científico para las Fuerzas Armadas -FF.AA.-, para la comunidad científico académica y para el público interesado.

e. **Estado actual del conocimiento sobre el tema<sup>2</sup>:**

Al presente, existe una serie de estudios que, en su mayoría, analizan los presupuestos en el campo de la defensa en pequeña escala o dimensión. Es decir, estos trabajos se reducen a cortos períodos temporales de uno o dos años y que no suelen exceder, en mayor medida, los diez. En tanto, las investigaciones de más larga extensión de tiempo son escasas y se reducen, en buena medida, a análisis macroeconómicos, de tipo evolutivo, del presupuesto. No obstante, existe un trabajo del autor Eissa (2020) que comprende el período 1983-2019 y que estudia, a través de tres períodos históricos, no sólo la evolución presupuestaria, sino también que incorpora aspectos tales como la evolución de la cantidad de efectivos en las Fuerzas Armadas, el destino de partidas de acuerdo a su origen y la evolución total de los armamentos entre 1963 y 2019.

---

<sup>1</sup> Hasta 500 palabras

<sup>2</sup> Hasta 2000 palabras

## Disposición Decanal FMC N° 02/2024

### f. **Fundamentación del proyecto:**

La presente investigación estudia los presupuestos a lo largo de los últimos cuarenta años, desde el retorno a la democracia en el año 1983 hasta la actualidad. En tanto, analiza la inversión en materia científica y tecnológica y del sistema de armas durante el mismo período. A partir de este objeto de estudio, el trabajo encuentra su fundamentación en el análisis de los presupuestos para reconocer cómo se produjo la evolución, cuáles fueron los aumentos o descensos de las partidas en defensa., y cuánto dinero de ellas se ejecutó o subejecutó respectivamente. Por último, el estudio se dirige a transparentar y poner en público conocimiento los montos, la forma y los destinos de la inversión o desinversión en materia de defensa a través de un análisis económico, político y militar.

### g. **Carrera con la que se vincula:**

Maestría en Estrategia Militar

### h. **Objetivo General:**

- Demostrar que la asignación presupuestaria e inversiones en el campo de la defensa, en el período de los últimos cuarenta años, en materia de desarrollo de la ciencia y tecnología, de producción y de compra de sistemas de armas no cumple con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.

### i. **Objetivos específicos (a través de los cuales se logra el objetivo general):**

- Realizar estudios comparativos presupuestarios capaces de reconocer niveles de ejecución y/o subejecución, de inversión y desinversión en materia científico tecnológica y de sistema de armas
- -Reconocer y analizar, en términos de presupuesto e inversión, el grado de desarrollo de la producción científico tecnológica nacional y el del sistema de armas, así como el de los niveles y montos de compras extranjeras.

### j. **Metodología:**

Investigación básica, de tipo descriptiva, cuyo objeto es el análisis presupuestario y de inversión en materia científico tecnológica y de sistemas armas.

De acuerdo a las principales características y contenidos del trabajo, se empleará un enfoque mixto de diseño cualitativo -de teoría fundada, narrativo, con estudios de caso- y cuantitativo, no experimental y correlacional. Se empleará un método de investigación lógico, deductivo e interdisciplinario que se nutrirá a partir de las Ciencias Económicas, las Ciencias Sociales -Relaciones Internacionales y Ciencia Política- y la disciplina militar para el estudio de la defensa.

### k. **Bibliografía inicial:**

- Aguado, V. (1987). Política industrial en las adquisiciones de Defensa. Economía Industrial, Nro. 253, enero-febrero 1987. Madrid.

## Disposición Decanal FMC N° 02/2024

- Argentina - Constitución de la Nación Argentina. - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2016.
- Argentina - Ley de Administración Financiera 24.156
- Argentina - Ley de Defensa Nacional 25.520
- Argentina - Ley de Ministerios 22.520
- Argentina - Ley Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) 27.565
- Argentina - Libro Blanco de la Defensa de la República Argentina – Ministerio de Defensa
- Arroyo Arzubi, C. (2004). La producción para la defensa en la República Argentina. VII. Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires.
- Ballesteros, M.A. (2010). La transferencia mutua de conocimiento Defensa-Sociedad. El proceso estratégico. Ciclo de Conferencias El papel de desarrollo y transferencia tecnológica de la Defensa y las Fuerzas Armadas en el Sistema de I+D+I. Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Madrid.
- Bernetti, J. (2023, 11 de mayo). Qué y cómo se gasta en Defensa. Telam Digital. <https://www.telam.com.ar/notas/202305/628046-defensa-gasto-inflacion-sipri-medios.html>
- Bonnefoy, J. y Armijo, M. (2025). Indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL. Santiago de Chile.
- Crozier, M. (1997). La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 7. Caracas.
- Eissa, S.-Ferro Ariella, P. (2019). La política de defensa argentina desde el retorno a la democracia. Una mirada presupuestaria. Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF). Eissa, S. (2020). Presupuesto y equipamiento en la política de defensa argentina (1983-2019). Cuadernos del INAP, Año 1, 2020
- Fonfria Mesa, A. (2012). Sobre la naturaleza y alcance de la economía de la defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Madrid.
- Galindo Camacho, M. (2000). Teoría de la administración pública. Editorial Porrúa. México.
- García Alonso, J. (1988). Introducción a la industria de la defensa en España. Madrid.
- García López, R. y García Moreno, M. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo. -Avances y desafíos en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. 1983/2023 – “40 AÑOS DE DEMOCRACIA” Secretaría de Investigación Página 5
- Garre, N. (comp.). (2010). La construcción de la Nación Argentina: el rol de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa. Buenos Aires.
- Krieguer, M. y otros. (2006). El presupuesto del estado. Un camino hacia una nueva gestión pública. Fundación Unión. Buenos Aires
- Ley de presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal –años 1983 a 2023-. Ministerio de Economía de la Nación. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=>

## Disposición Decanal FMC N° 02/2024

[e=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjKv5blpbWEAxUZrZUCHbZ9DRIQFnoECBoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.undef.edu.ar%2Flibros%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F02%2FEISSA-FERRO.-Defensa-Nacional-Nro.-1-arti%25CC%2581culo5..pdf&usg=AOvVaw2Zc3QldlgweqyM3wUIVLly&opi=89978449](https://www.undef.edu.ar/2Flibros%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F02%2FEISSA-FERRO.-Defensa-Nacional-Nro.-1-arti%25CC%2581culo5..pdf&usg=AOvVaw2Zc3QldlgweqyM3wUIVLly&opi=89978449)

- Marti Sempere, C. (2016). Una estrategia industrial para la defensa. Consideraciones para una revisión. Documento de Trabajo Opex N.º 80/2016, Secretaria General de Políticas de Defensa. Gobierno de España. Madrid.
- Mazzei, H. (2023, 14 de mayo) ¿Cuánto gasta en defensa la Argentina? Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2023/05/14/cuanto-gasta-en-defensa-la-argentina/>
- Ministerio de Economía (s/f). Presupuesto Abierto/Datos Abiertos. Ministerio de Economía de la Nación. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos>
- Musgrave, R. y Musgrave, P. Hacienda Pública. Teórica y aplicada. McGraw-Hill. Madrid.
- Naciones Unidas. CEPAL. (2018). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Un gobierno abierto centrado en el ciudadano.
- Organisation of American States (s/f). Libro Blanco de la Defensa Nacional Argentina. OAS. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj\\_5r2lp7WEAxXfppUCHVeEAuY4ChAWegQIChAB&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fcsh%2Fspanish%2Fdocumentos%2Flibro%2520blanco%2520de%2520defensa.doc&usg=AOvVaw2rcKyL4NDtmJHI8X828H3q&opi=89978449](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj_5r2lp7WEAxXfppUCHVeEAuY4ChAWegQIChAB&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fcsh%2Fspanish%2Fdocumentos%2Flibro%2520blanco%2520de%2520defensa.doc&usg=AOvVaw2rcKyL4NDtmJHI8X828H3q&opi=89978449)
- Oszlak, O (1979). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. CEDES. Buenos Aires.
- Oszlak, O (1997). La formación del estado argentino. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- Permuy, J. y Vicente, H. (2021). Contabilidad del sector público. Organización, gestión y control. Universidad Nacional de La Plata. Rosen, H. (2008). Hacienda pública. McGraw-Hill. Madrid.
- Rossi, A. (comp.). (2023). FONDEF: una política de Estado. Universidad de la Defensa Nacional. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.1983/2023 – “40 AÑOS DE DEMOCRACIA” Secretaría de Investigación Página 6
- Scheetz, T. (2020). Una reforma militar analizada desde la economía de defensa: Un ejercicio mental, ESGA, Buenos Aires.
- Stiglitz, J. (1986). La economía del sector público. Antonio Bosch Editor. Barcelona.
- Villarino Castro, A. (1997). El gasto en defensa en la economía pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense.
- Viñas A. (1984). Economía de la defensa y defensa económica: una propuesta reconceptualizadora. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm. 37.

**Disposición Decanal FMC N° 02/2024**

**5. IMPORTANCIA / RELEVANCIA DEL PROYECTO**

**a. Contribución al avance del conocimiento científico y tecnológico y/o transferencia al medio:**

El proyecto de investigación es una contribución, puntual y específica, para la Maestría en Estrategia Militar de la Facultad Militar Conjunta.

**b. Contribución a la formación de RRHH:**

La investigación será un factor contribuyente, puntual y efectivo, en la formación de:

- Docentes
- Investigadores -civiles y militares-
- Oficiales estudiantes de las FF.AA.
- Agentes de la Administración Pública Nacional -agencial e interagencial-.
- Estudiantes universitarios.
- Público especializado y público en general.

**c. Beneficiarios/Usuarios directos e indirectos:**

- Docentes.
- Investigadores -civiles y militares-.
- Oficiales estudiantes de las FF.AA.
- Agentes de la Administración Pública Nacional -agencial e interagencial.
- Estudiantes universitarios
- Público especializado y público en general.

**6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Cronograma de trabajo estimado para el desarrollo del Proyecto de Investigación. Prever cada 3 (TRES) meses la presentación de un estado de avance.

CRONOGRAMA DE TAREAS														
TAREAS		MESES DE TRABAJO (marcar con X)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Búsqueda y selección de fuentes documentales y bibliográficas	x											-	-
B	Estudio y análisis de las fuentes y de materiales adicionales alternativos		x	x	x								-	-

